

DOMINACIÓN TEÑIDA DE VERDE¹

Green-tinged domination

ISABEL WENCES

Universidad Complutense de Madrid
isabelwences@ucm.es

Cómo citar/Citation

Wences, I. (2024).

Dominación teñida de verde.

Revista de Estudios Políticos, 204, 21-59.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.204.01>

Resumen

La dominación ha sido objeto de amplia atención en el pensamiento político y en la denuncia social. Sin embargo, la emergencia ecológica requiere que vayamos más allá de las concepciones tradicionales que se centran en el daño y las opresiones humanas y construyamos un enfoque holístico que recoja la dinámica compleja, multidimensional y polifacética en que esta se despliega cuando alcanza las cuestiones ambientales, no solo en las relaciones interhumanas, sino también en la interacción con los seres no humanos y con los componentes de la naturaleza. Este trabajo busca contribuir a esta construcción sistémica de la dominación verde. Para ello se exploran las voces de la teoría crítica, del republicanismo, de la justicia ambiental y del ecofeminismo. En concordancia con el objetivo de aunar las mayores dimensiones posibles se amplía la mirada para ir más allá de las lecturas ciegas a otras producciones de conocimiento y se incorporan republicanismos no hegemónicos, pensamiento crítico periférico, giro ontológico y feminismos ecoterritoriales del Sur. Con ello se contribuye a la elaboración de un mapa de la dominación que ahora, además, se tiñe de verde, lo que sin duda puede coadyuvar a la hora de pensar en nuevos paradigmas y en creativas estrategias de emancipación.

¹ La realización de este trabajo se ha hecho en el marco del proyecto «Ecoprudencia: revisión de los fundamentos antropocéntricos de la teoría jurídica contemporánea ante la transición ecológica», financiado por la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación) y por la Unión Europea (NextGenerationEU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (TED2021-132334B-I00). Agradezco las observaciones de los evaluadores que ayudaron notablemente a clarificar varias cuestiones.

Palabras clave

Dominación; teoría política verde; naturaleza; emergencia ecológica; pensamiento político.

Abstract

Domination has been a subject of extensive attention in political thought and social critique. However, the ecological emergency demands that we move beyond traditional conceptions that focus solely on human harm and oppressions. Instead, we need to construct a holistic approach that captures the complex, multidimensional, and multifaceted dynamics unfolding when addressing environmental issues. This extends not only to human relationships but also to interactions with non-human entities and components of nature. This work aims to contribute to the systemic construction of green domination. To achieve this, it explores the perspectives of critical theory, republicanism, environmental justice, and ecofeminism. In alignment with the goal of encompassing the broadest possible dimensions, the scope is expanded to move beyond blind readings of other knowledge productions. Non-hegemonic republicanism, peripheral critical thinking, ontological turn, and eco-territorial feminisms from the Global South are incorporated. This contribution aids in crafting a map of domination that now takes on a green hue, undoubtedly facilitating the contemplation of new paradigms and the development of creative strategies for emancipation.

Keywords

Domination; green political theory; nature; ecological emergency; political thought.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. DOMINACIÓN VERDE E INTERACCIONES HUMANAS. III. DOMINACIÓN VERDE E INTERACCIONES HUMANAS CON LA NATURALEZA NO HUMANA Y SUS COMPONENTES. BIBLIOGRAFÍA.

Es esencial que abandonemos el proyecto imperial de dominación y explotación global lo antes posible y redirijamos nuestros considerables talentos hacia la reparación del daño que hemos causado.

TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

I. INTRODUCCIÓN

Lo «verde» se está expandiendo. *Economía verde* (Lander, 2011), *neoliberalismo verde* (Thoyre, 2015), *capitalismo verde* (Riechmann Fernández, 2019), *extractivismo verde* (Dietz, 2023), colonialismo verde (Bringel *et al.*, 2023), despojo verde (Ulloa, 2020), *acaparamiento verde* (Fairhead *et al.*, 2012), *daño verde* (Dunlap, 2023), *criminología verde* (Brisman *et al.*, 2021), así como *inteligencia artificial verde* (Verdecchia *et al.*, 2023), *taxonomía verde* (Comisión Europea, 2022), *algoritmos verdes* (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2023), *lavado verde* (*greenwashing*) (Parlamento Europeo, 2024), Pacto Verde Europeo (Comisión Europea, 2019), *transición verde* (CEPAL), etc. Hasta Iberdrola o Repsol se han incorporado a la moda con el llamado al *hidrógeno verde*. Todas estas denominaciones las encontramos cada día con más frecuencia no solo en la literatura académica, sino también en los informes y discursos de múltiples organismos; en las empresas que pretenden blanquear su contaminación; en las decisiones políticas; en los medios de comunicación, y en las prácticas y luchas de asociaciones y movimientos sociales. Todas aluden al adjetivo *verde* y las preguntas saltan a la vista: ¿a qué se refieren? ¿Concuerdan en el fenómeno que describen? ¿Denuncian lo mismo? ¿Interpelan a los mismos poderes? ¿Coinciden en su idea de lo que se debe proteger o de lo que causa el daño? No es objeto de este trabajo responder a estas cuestiones, pero sí creo que todas apuntan, de una u otra manera, a formas de dominación o a estrategias para combatirla. Por ello, sostengo que la dominación se está tiñendo de verde. El adjetivo *verde* puede

no ser el más conveniente dada su ambigüedad, pero es precisamente esa condición la que me permite usarla de paraguas para colocar debajo categorías más complejas sobre las que en esta ocasión —debido al espacio— no puedo detenerme, como son *ambiente, medioambiente, clima, interrelación entre atmósfera, biósfera e hidrósfera, territorio, Tierra* y, especialmente, *naturaleza*.

La tesis de este trabajo es que la dominación *verde* —la dominación sobre los seres humanos, sobre los seres no humanos y sobre los componentes de la naturaleza— tiene múltiples formas de articularse, se presenta en distintos grados y es un problema complejo que requiere una mirada polifacética y multidimensional. Es necesaria esta visión holística porque, como afirma el director del Wild Law Institute e impulsor de la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, Cormac Cullinam, estamos ante una emergencia de envergadura sistémica, una emergencia que afecta a toda la Tierra.

A pesar de las presiones y daños cada vez mayores que en materia ambiental sufren nuestras sociedades no estamos alcanzando cambios significativos; todo lo contrario, hemos transgredido ya seis de los nueve límites planetarios que Rockström y su equipo del Stockholm Resilience Center plantearon en 2009. Una de las causas centrales de esta dificultad son las dinámicas que ejerce la dominación y que no siempre son percibidas o que lo son solo parcialmente.

Si bien la categoría de *dominación* varía en formas que se irán explorando, se acompaña de rasgos que, por una parte, incluyen desequilibrios o asimetrías de poder, un poder generalmente ilimitado, moralmente ilegítimo y ejercido sobre la base de relaciones injustas; y, por la otra, implica tratos de explotación, opresión y subyugación que derivan en situaciones de vulnerabilidad sistémica. Con el objeto de construir un relato holístico de la dominación recojo aportaciones de distintas literaturas. No son todas las voces que debieran incluirse, pero es una muestra lo suficientemente amplia para contribuir en la construcción de un relato que dé cuenta de las diversas formas en que la dominación verde está incrustada en las relaciones humanas y en las relaciones entre humanos y no humanos y de todos con los componentes de la naturaleza. Las voces que se exploran son el republicanismo, la justicia ambiental, la teoría crítica, la ecología política y el ecofeminismo. Ahora bien, un relato realmente holístico requiere que se amplíen las voces y las miradas e ir más allá de las aportaciones teóricas hegemónicas que muchas veces ignoran otros saberes y epistemologías, desprecian las construcciones teóricas de otras latitudes (que sintéticamente podemos denominar del Sur Global), desconocen las prácticas que en otros escenarios inspiran o reflejan las dimensiones teóricas, se sustentan en visiones eurocéntricas o se construyen pensando en sociedades del Norte Global. Todo lo cual genera también dominación. Alineada con este esfuerzo, otras dimensiones de la dominación que se incluyen son las elaboradas por

republicanismos no hegemónicos, pensamiento crítico periférico, giro ontológico y feminismos ecoterritoriales del Sur.

Esta mirada ampliada nos permite incluir más fuerzas políticas, económicas, sociales, culturales y jurídicas, en general insuficientemente limitadas, a través de las cuales los seres humanos, por un parte, dominan aquello no humano que forma parte de Tierra y, por la otra, son ellos mismos, a la vez, dominados, tanto por las cargas específicas que resultan de daños ambientales que recaen en los más vulnerables (pobres, marginados, refugiados y desplazados climáticos, despojados del territorio, mujeres, entre otros) como por las formas en que prácticamente todos —incluidos los privilegiados de las sociedades más prósperas— resultamos perjudicados por esas fuerzas que degradan la Tierra, a menudo en nuestro nombre y con nuestra participación.

Entender la devastación de la Tierra a través de un escenario en el que se entrecruzan múltiples dimensiones y diversas escalas nos exige adoptar un enfoque diferenciado de la relación entre los propios humanos y entre estos y la naturaleza no humana. Tenemos así, por una parte, una dominación verde que reproduce los daños, saqueos, explotación y despojos múltiples causados por las desigualdades históricas y globales del colonialismo, el racismo, el capitalismo y el patriarcado. Por otra parte, la dominación verde es transversal a estas desigualdades, tanto porque su impacto afecta a todos en aspectos significativos como por la manera en que las políticas públicas y las normas jurídicas —desde locales a internacionales— subordinan lo no humano a lo humano.

Es necesario tomar en cuenta todos estos aspectos de la relación *ser humano con naturaleza no humana* para tener un enfoque holístico que ilumine dinámicas de dominación verde que de otro modo quedarían ocultas. Especialmente porque la literatura académica que se centra en las dimensiones interhumanas de la dominación verde suele centrarse en las experiencias humanas, en los terribles daños y en las situaciones de vulnerabilidad y explotación sistémica que resultan de la dominación verde (despojos múltiples, desplazamientos forzados, enfermedades, contaminación, desvalijamiento de los recursos hídricos, explotación...) y tienden a dejar de lado la dominación de los seres humanos sobre los seres no humanos u otros componentes de la naturaleza (glaciares, ríos, montañas, selvas...). Por tanto, el estudio de la dominación verde no puede reducirse únicamente a una dinámica interhumana; requiere tener en cuenta las dimensiones a través de las cuales distintos grupos de seres humanos instrumentalizan y dominan a la naturaleza no humana². Si no tomamos en cuenta la multidimensionalidad presente en la

² Es importante no confundir dominación con control, gran parte de las dinámicas de la naturaleza escapan al control humano.

configuración holística de la dominación verde y no damos pasos que vayan más allá de las visiones antropocéntricas y *sociocéntricas*, será imposible cambiar nuestros paradigmas y dar pasos hacia la emancipación.

El trabajo se divide en dos partes. En la primera se aborda la dominación verde en las interacciones humanas. Se observan diferentes dimensiones de la dominación poniendo atención en las formas transversales en las que esta se despliega. El foco se centra en cómo se entienden desde el republicanismo, tanto en su versión hegemónica como desde otras interpretaciones que ponen el acento en la agencia transformativa y en la igualdad material, la teoría crítica de la escuela de Fráncfort y la justicia ambiental. El análisis se acompaña de casos y situaciones concretas de afectación *verde*.

La segunda parte se ocupa de la dominación verde y las interacciones humanas con la naturaleza no humana y sus componentes. Un primer acercamiento recoge el trabajo de William Leiss, en especial el acento al cuestionamiento de la construcción dicotómica cultura-naturaleza, sobre la que se profundiza recogiendo aportes del pensamiento periférico y del giro ontológico. Se cierra con la dimensión ecofeminista de la dominación, tanto su versión crítica defendida por Alicia Puleo, como su versión ecoterritorial, desarrollada en el Sur Global. Ambas coinciden en la dominación del patriarcado y en acentuar la importancia de la ética del cuidado.

Conviene advertir desde el principio sobre dos limitaciones del trabajo. Como ya se señaló, una restricción de espacio obliga a una elección y esta conlleva una renuncia; en consecuencia, no ha sido posible incorporar otras dimensiones teóricas ni otras voces importantes, como pueden ser el ecosocialismo o el decrecimiento. Una tarea futura que no descarto. La segunda limitación, también consecuencia del impedimento de espacio, consiste en no haber desarrollado algunas propuestas para la emancipación. Esta tarea pendiente tiene previsto recoger las aportaciones relativas a las ontologías relacionales, como la pluriversalidad y la relacionalidad crítica acompañada de la interculturalidad; la política del Ecoceno; el reconocimiento de otros saberes; las alternativas al antropocentrismo y al sociocentrismo; la justicia ambiental con su traducción normativa en un derecho a un medio ambiente sano, y la justicia ecocéntrica y su reconocimiento de un valor intrínseco a la naturaleza y, por tanto, su reflejo normativo en derechos de la naturaleza y, con ellos, del inevitable debate sobre la representación y la custodia; el exponencial incremento de los casos de litigio estratégico climático; las aportaciones sobre una transición ecosocial justa; la conversión de los Estados en fideicomisarios de la Tierra; el abordaje político de la presunción del tiempo infinito; la nominación de los sistemas climáticos como patrimonio de la humanidad, y las propuestas para afrontar la aspiración —la mentalidad— consumista, entre otros. Pero especialmente las propuestas para dismantelar las enormes injusticias que genera el

orden capitalista global, que se encuentra inserto en casi todas las dimensiones de la dominación, incluida la verde.

II. DOMINACIÓN VERDE E INTERACCIONES HUMANAS

En la búsqueda por entender multidimensionalmente a la dominación, uno de los caminos por recorrer es el pensamiento republicano o neorepublicano, una tradición cuya veteranía no solo nos permite «entender mejor el pasado», sino que «ayuda a hacer más inteligible el presente» y puede «encender una chispa de esperanza política en el futuro» (Bertomeu y Domènech, 2005: 39). Al republicanismo se le ha adjetivado de muchas formas y en su seno es común asistir a constantes disputas, lecturas e interpretaciones (Wences, 2016). No obstante, una de las preocupaciones centrales de los diversos republicanismos es cómo responder al hecho de que múltiples fuerzas e instituciones se articulan con el fin de que unas personas dominen a otras. Aun cuando su mirada sobre la dominación se centra exclusivamente en la sociedad humana, algunas de sus aportaciones pueden arrojar luz sobre cómo la dominación está presente en las interacciones del ser humano con la naturaleza no humana y sus componentes y, con base en ello, recoger ideas para construir vías que conduzcan a la emancipación.

En la academia hegemónica, una referencia usualmente obligada de la biblioteca republicana es la obra de Philip Pettit, *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*. En este texto, la preocupación central del filósofo político es impedir que los ciudadanos se vean expuestos a condiciones de dominación, por lo que apuesta por una idea de libertad que signifique ausencia de la capacidad para interferir de modo arbitrario en determinadas elecciones que otro u otros puedan realizar (Pettit, 1997). La dominación existirá siempre que concurren condiciones que sitúen de manera sistemática a unas personas en una posición que les permita ejercer un poder ilimitado sobre otras y explotarlas. Para hacer frente, Pettit defiende una idea de libertad que consiste en tener capacidad, oportunidad y recursos para tomar las propias decisiones, y para ello lo que es relevante es que existan condiciones —leyes, políticas públicas, mecanismos institucionales, derechos y normas sociales— que operen conjuntamente para evitar que a las personas se les impida el ejercicio de sus elecciones, se les permita vivir de acuerdo con sus propios términos, se les proteja de la interferencia arbitraria y se evite su explotación (Pettit, 2012).

La propuesta teórica de Pettit ofrece algunas herramientas sobre cómo afrontar la dominación, especialmente su énfasis en el marco institucional y procedimental, pero dentro de la familia republicana ha recibido algunas críticas que conviene tener presentes porque ellas ponen el acento en el hecho de que la dominación tiene condiciones estructurales que van más allá de las relaciones

entre agentes intencionales, sean individuales o sean colectivos. Elías Palti (2021) señala que es una teoría ideal ahistórica y Macarena Marey agrega que se encuentra apoyada en «concepciones idealizadas de la agencia, la subjetividad y los modos de relacionarnos y, por tanto, voluntariamente ignorante de las injusticias que estructuran nuestras sociedades» (Marey, 2021: 11). La teoría de Pettit sobre la libertad republicana y la dominación, subraya la filósofa argentina María Julia Bertomeu —republicana *avant la mode*, como ella misma se describe— es eficaz, pero es metodológicamente discutible porque se encuentra sustentada en una opción metodológica que «carece de potencia para tematizar posibles modos de dominación institucional que [...] producen desigualdad y limitan las opciones de muchos individuos» (Bertomeu, 2021: 43). Cuando se trata de identificar qué cuenta como dominación, la opción de Pettit, presa de un «rawlsisimo metodológico», no cuenta con herramientas para explicar que algunas interferencias podrían ser consideradas también como arbitrarias, por ejemplo, «la concentración de la propiedad en pocas manos, la constitución oligopólica de los mercados» (*ibid.*: 43-44), a lo que podríamos añadir, de cara a la dominación verde, «las poderosas corporaciones mineras» (Kirsch, 2014).

Estas impugnaciones conducen a un cuestionamiento de las agendas republicanas que han sido heredadas e impuestas por las discusiones hegemónicas y diseñadoras en gran medida de la actual pinacoteca del pensamiento republicano. Quienes hacen este cuestionamiento intentan evitar «la reproducción automática de los lineamientos del neorrepublicanismo dominante» y tomar distancia crítica de esa versión hegemónica (Marey, 2021: 24). En suma, nos invitan a detectar inconsistencias teóricas y a ensanchar la mirada a otras formas que tiene el republicanismo de entender la dominación. Me detendré únicamente en dos cuestiones.

Por un lado, se podría ampliar la mirada y evitar restringir la interpretación de la libertad y la dominación a términos estrictamente individuales. Tener o no oportunidades y recursos para adoptar las propias decisiones es siempre una condición intersubjetiva y emerge, necesariamente, a través de interacciones e interrelaciones (Latour, 1991). Evidentemente, todos los seres vivos tienen términos de existencia que son exclusivos de ellos, pero para todos los seres vivos, humanos y no humanos, la plenitud de la existencia depende de innumerables interdependencias. Formamos parte de un tejido interconectado de vidas y relaciones, los seres humanos y no humanos se constituyen mutuamente. Y esta perspectiva tiene importantes implicaciones para la forma en que entendemos y nos relacionamos con la naturaleza³. Un relato de la

³ Véase en este aspecto la idea de *coemergencia* desarrollada por Marisol de la Cadena (2015). También los trabajos de Arturo Escobar y su política ontológica hacia el

dominación que abarque a la naturaleza no humana y a sus componentes aparta la mirada de la exclusiva elección individual y se centra, en cambio, en una concepción amplia de lo que significa adoptar las propias decisiones y vivir según los propios términos, al tiempo que reconoce tanto las diversas expresiones de existencia de la naturaleza no humana y sus componentes como la integración en red de todas ellas⁴.

Por otro lado, y conectado con el punto anterior, desde otros parámetros geográficos y territoriales, pero especialmente epistémicos, podemos encontrar sustantivos contenidos normativos de otras formas de entender el republicanismo y plantearnos no solo su agencia transformativa, sino lecciones sobre otras injusticias que estructuran nuestras sociedades, como la dominación verde. Lecturas republicanas desde el pensamiento social y político no hegemónico (Bertomeu y Domènech, 2005; Domènech, 2004; Marey, 2021; Cadahia y Coronel, 2021) pueden ayudar a repensar la idea normativa de no dominación y pueden dar un giro a las respuestas de preguntas del tipo: ¿cómo hacer para que nuestras sociedades sobrevivan al desafío de unos poderes privados transnacionales enormemente poderosos y ostensiblemente dispuestos a disputar el derecho a definir lo que significa en un marco de emergencia climática el bien común?

pluriverso y su defensa de la relacionalidad radical que «hace referencia al hecho de que todas las entidades que constituyen el mundo están tan profundamente interrelacionadas que ninguna tiene una existencia intrínseca y separada, por sí misma». «Debo aclarar —señala Escobar— que me ubico decididamente en el campo que defiende una comprensión profundamente relacional de la vida, en particular a través de la reparación del tejido de la base comunitaria de la vida social» (2020: 330 y 329, respectivamente).

⁴ Si bien una de las formas en que la dominación verde afecta a los seres no humanos y a los componentes de la naturaleza es socavando, en un sentido amplio, el medio ambiente que los sustenta, otra forma en que la dominación puede afectar a algunos seres no humanos es impidiendo que estos también vivan la plenitud de su existencia, como son los efectos en muchos animales de la producción industrial (Singer, 1999). De acuerdo con el biocentrismo, «en tanto pensamiento centrado en la vida individual, sea en términos sensocéntricos (animales) o de pulsaciones vitales (también, plantas)», muchos seres no humanos tienen subjetividad individual en el sentido de que sufren dolor, sienten placer, tienen apego emocional e incluso conciencia y, en consecuencia, «poseen valor y merecen respeto» (Montalván, 2023) —véase el esquema detallado que realiza este autor sobre los contenidos, disputas y defensores del biocentrismo—. Por consiguiente, si bien es importante pensar en la dominación de la naturaleza en términos generales de daño a los ecosistemas, también debemos estar atentos al daño directo que la dominación puede causar a los seres no humanos.

Para dar respuesta a este tipo de cuestiones, estos *otros republicanismos* consideran que es necesario tener en cuenta los contextos políticos y sociales —especialmente aquellos donde se concentran en pocos la mayor parte de los recursos económicos y políticos generando fuertes asimetrías— y que es imprescindible relacionarse con la realidad de manera transformativa. Una comprensión histórica e institucional de las injusticias obliga a «una permanente indexación histórica de sus juicios normativos sobre las instituciones político-sociales» (Bertomeu y Domènech, 2005: 30). En suma, desde estas miradas se estima que es posible transformar las interacciones y los discursos y hacer teoría desde la práctica (Marey, 2021: 12).

De acuerdo con estos parámetros, quiero esbozar dos reflexiones. Por un lado, podemos recoger la propuesta de la importancia de apostar por mecanismos institucionales y por leyes imparciales, generales, inteligibles, equitativas e iguales para todos, así como defender la igualdad política —mismas condiciones de acceso de los ciudadanos a la participación en las decisiones políticas— como ejes para evitar que algunos acumulen una desmedida influencia política y se aseguren condiciones para la dominación. Pero se debe cuestionar, como señala Ortiz Leroux, la excesiva carga normativa que dificulta «la tarea práctica de estrechar la distancia entre los ideales y la evidencia empírica». Las leyes no siempre son expresión de los intereses plurales y comunes de una comunidad política, sino que muchas veces reflejan los intereses de los grupos o las facciones con mayor capacidad de dominio; la parcialidad de las leyes a favor de los poderosos «es el principal cáncer que enfrenta, en los hechos, el cuerpo de la república» (Ortiz Leroux, 2021: 302) y una de las razones que habilitan el dominio verde⁵.

Asimismo, poner el acento en mecanismos institucionales, en los términos antes mencionados, nos permite percibir con mayor nitidez la dominación —el uso— de la naturaleza. La dominación es posible por ausencia de principios y límites o por falta de mecanismos que impidan la explotación;

⁵ Para ejemplificar esta situación podemos recurrir al pensador y biólogo uruguayo Eduardo Gudynas (2021), quien nos recuerda que el extractivismo se acompaña de «impactos locales» y «efectos derrame». Como demuestran sus investigaciones, estos últimos se entrecruzan entre ellos para actuar y moldear —en última instancia dominar— formas de entender y estructurar la economía, la sociedad, las instituciones políticas, las estructuras jurídicas y las cuestiones ambientales. Ejemplos de ello son la adopción de medidas de flexibilidad del control sanitario, flexibilización de las exigencias de cuidado ambiental, reducción de las imposiciones tributarias a las empresas contaminantes, violación de derechos a los defensores medioambientales e impedimentos para la realización de consultas ciudadanas libres e informadas.

cuando actuemos en un contexto institucional que establezca límites a nuestro uso —límites que consideren que la naturaleza es un bien en sí misma y no un recurso para nosotros— podremos, entonces, convivir sin dominarla. Por ejemplo, debemos comer, pero podemos alimentarnos negándonos a ser partícipes del sufrimiento animal que tiene lugar en las macrogranjas industriales o del incremento de los llamados desiertos verdes que resultan del monocultivo de la soja transgénica y que ha traído como consecuencia la destrucción de millones de hectáreas de bosques nativos, generando una crisis socioambiental de enorme envergadura⁶. Para afrontar todo ello se necesitan decisiones políticas y medidas legales.

Por otro lado, los republicanismos que tienen en el horizonte el acento en la agencia transformativa también consideran necesaria la suficiencia material, aspiran a una ordenación económica de la igualdad material mediante mecanismos que dificulten la concentración de la riqueza y la dependencia por necesidad económica. Ante la lógica capitalista de mercado que se acompaña de ingentes acumulaciones y concentraciones de riqueza en manos privadas, ante las políticas neoliberales que producen dramáticas desigualdades, ante la expansión de los extractivismos cuyas consecuencias se reflejan en crecientes condiciones de servidumbre y altos niveles de violencia, y ante los resabios de la propiedad patriarcal reflejados «en la creencia de que la relación de propiedad legítima algún tipo de dominio —y, por ende, de despojo— sobre la naturaleza, sobre uno mismo o sobre los demás» (Cadahia y Coronel, 2021: 94), se requiere pensar en «formas alternativas de propiedad social republicanas»⁷ y en mecanismos institucionales que se ocupen de garantizar condiciones socioeconómicas que eviten, o

⁶ De acuerdo con el Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas, en el Cono Sur de América hay 54 millones de hectáreas de soja transgénica cultivadas, lo que supone una devastadora agresión a la tierra y un enorme impacto en el incremento de la emisión de gases de efecto invernadero. No obstante, las consecuencias no son solo destructivas para los seres no humanos y los componentes de la naturaleza, sino también para los seres humanos, dado que el incremento del uso del glisofato que acompaña a este «agrotóxiconegocio» ha sido recientemente reclasificado por la Organización Mundial de la Salud como probablemente cancerígeno. Y, además, no solo somos cómplices, sino víctimas ciegas, ya que millones de consumidores han incorporado a su dieta alimentos ultraprocesados en los que está presente la soja transgénica.

⁷ Si lo trasladamos al objetivo de evitar la dominación de la naturaleza, Ramphel (2022: 8) propone fomentar economías comunitarias, como los clubes de ahorro en determinadas comunidades indígenas, el banco Grameen de Bangladesh, la Fundación Sa-DHAN de la India, el movimiento Stokvel de Sudáfrica o la Asociación Ahorro y Crédito Rotativo de Bolivia.

al menos mitiguen, las asimetrías en las que los procesos de dominación encuentran acomodo⁸.

Una de las lecciones importantes de esta mirada desde el republicanismo es que la dominación implica una condición de estatus, una posición que es fundamentalmente política, sustentada sobre una forma particular de situar a los individuos en relación con quienes detentan la capacidad de dominio dentro de un contexto de instituciones políticas y jurídicas y del diseño de políticas públicas. Ahora bien, la idea de dominación que aportan los republicanismos, hegemónicos y no hegemónicos o radicales, es insuficiente para comprender las dinámicas holísticas y estructurales de una dominación que se tiñe de verde. Es necesario abrir el abanico.

De la dominación también se ocupó la teoría crítica de la Escuela de Fráncfort. La premisa de partida es que la dominación no se limita a una opresión política o a una coacción del Estado, sino que es mucho más extensa y adopta formas más sutiles y encubiertas. Los seres humanos, al desplegar sus capacidades tecnológicas, han ampliado considerablemente el dominio, tanto de lo que designan como «naturaleza externa» (dominación de las condiciones exteriores al hombre) como de la «naturaleza interna» (represión en lo psíquico), lo que ha conducido a una progresiva debilidad de la existencia humana. Encontramos esta preocupación en los trabajos de Horkheimer y Adorno, quienes argumentaron en *Dialéctica de la Ilustración* que el «aparato técnico» que permite a los seres humanos aprovechar y explotar los recursos para obtener medios de producción más eficientes también dota a «los grupos sociales que disponen de él [de] una inmensa superioridad sobre el resto de la población» (Horkheimer y Adorno, 1994: 54). Ahora bien, fue Marcuse quien más insistió en ello y quien elaboró argumentos más complejos.

De acuerdo con Marcuse, la espina dorsal de la dominación se encuentra en la construcción de necesidades y en la reproducción de deseos diseñados —inducidos externamente— con el objetivo de encauzar las elecciones de los sujetos y vigilar las resistencias políticas que se despliegan en el terreno social. Marcuse denunciará, en el prefacio de 1967 a la edición francesa de *El hombre unidimensional*, que existen tendencias del capitalismo que conducen a «una sociedad cerrada», una sociedad sin oposición que «disciplina e integra todas las dimensiones de la existencia, privada o pública» (1993: 7). Lo que está

⁸ En este caso, habría que eliminar la imposición tanto de narrativas universales del desarrollo como las transacciones en moneda extranjera —el dólar— a la mayoría de los países pobres, tanto en las transacciones comerciales como crediticias. En el mismo sentido, en muchas antiguas colonias francesas sigue vigente el descendiente del franco francés (Ramphéle, 2022). Esto es claramente la imposición de un dominio neocolonial.

denunciando es que existe un entramado oscuro en la sociedad, un orden que se mantiene mediante el engaño, y es necesario desvelarlo. Hoy la dominación, denuncia Marcuse, «se perpetúa y se difunde no solo por medio de la tecnología, sino *como* tecnología» absorbiendo con «abrumadora eficacia» todas las esferas de la cultura (*ibid.*: 186). Así, la dominación existe cuando las metas y objetivos del individuo y los medios para alcanzarlas le son prescritas y este las lleva a cabo como algo impuesto, esto es, cuando «el control social se ha incrustado en las necesidades que ha producido» (*ibid.*: 39). La dominación puede adoptar múltiples formas. Condicionar la psique del individuo encadenándolo a manipulación, adoctrinamiento o socialización constantes para que lleve a cabo sus elecciones dentro del marco de una mentalidad prefabricada, también es una forma de dominación; y también lo es inculcarle deseos a través de «engranajes de una máquina cultural», mediante el control social que ejerce la publicidad subliminal y otros medios que impiden la expresión de una decisión libre y autónoma. La «falta de libertad» se encuentra impregnada en la estructura de sus deseos, necesidades y aspiraciones, se afirma «en la esfera instintiva», en la «voluntaria complacencia», no mediante el terror, sino a través de una «armonía preestablecida» que «genera sumisión y debilita la racionalidad de la protesta» (*ibid.*: 105).

Teniendo en cuenta lo anterior, la dominación, que es material e ideológica, implica para Marcuse que algunos hombres utilizan a otros para conseguir sus propios fines y esto sucede cuando se presentan dos condiciones. Por una parte, cuando la estructura social se encuentra configurada de manera tal que los intereses de algunos solo pueden satisfacerse a expensas de otros; y, por la otra, cuando algunos poseen un poder que les permite utilizar a otros —controlando sus actividades, pensamientos y sentimientos— y estos últimos carecen de mecanismos para resistirse y oponerse.

Asimismo, Marcuse también se refiere, en ese prefacio de 1967, a la destrucción que el sistema capitalista practica no ya solo hacia los ciudadanos, sino también a una «destrucción desmesurada» a escala planetaria «de la naturaleza, del hábitat» y que tiene que ver con aquello que surge por la propia dinámica del capitalismo que es el «despilfarro lucrativo», la «apropiación de las materias primas, de los materiales y fuerzas de trabajo», y también «la polución igualmente lucrativa, de la atmósfera y del agua en la rica metrópolis del capitalismo» (*ibid.*: 7). La dominación se tiñe de verde.

En este artículo quiero prestar atención a dos cuestiones que sobre la dominación se desprenden de los trabajos de los pioneros de la teoría crítica. Por un lado, la dominación es un fenómeno de masas que, aunque puedan contar con cierta prosperidad económica, se encuentran sujetas a un poder explotador, a fuerzas capitalistas escasamente controladas. Lo que domina es la nivelación a través de la industria cultural, que ofrece entretenimiento para

masas conformistas que se dedican a un trabajo automatizado y que viven alienadas mediante un consumo de mercancías socialmente prescritas. Por otro lado, la dominación diagnosticada es ciega, hay una «venta sobre los ojos», los que la padecen —esa masa mayoritaria— no son, generalmente, conscientes de ello. Esta «ciega sumisión» (Horkheimer y Adorno, 1994: 241) es posible gracias a la satisfacción de los deseos materiales que el aparato productivo hace posible y, a su vez, por la escasa coacción directa que conlleva su imposición. Las masas en su mayoría no son conscientes de ella, no hay uso de la fuerza, sino que funciona gracias al impulso de un sistema capitalista que mediante una ingeniosa industria cultural se infiltra y genera un engaño masivo sobre las necesidades humanas; las «masas engañadas sucumben, más aún que los afortunados, al mito del éxito» (*ibid.*: 178). Desde su lectura vivimos, por tanto, en una sociedad de planificación total, en un mundo administrado por la racionalidad económica que se ha totalizado; una sociedad donde domina la producción de cosas, de tal manera que la razón misma se ha convertido en un medio auxiliar del aparato económico. En su crítica radical a la sociedad capitalista la dominación es un eje central.

Las condiciones sociales que Adorno, Horkheimer y Marcuse tenían ante sus ojos han cambiado, han sido reemplazadas, ha habido profundas transformaciones, pero nos seguimos enfrentando a una extraordinaria capacidad de la sociedad capitalista no solo para neutralizar movimientos y expresiones de crítica, tanto teóricos como prácticos, sino también para nuevamente hacerlos funcionales y útiles para la reproducción del sistema (Boltanski y Chiapello, 2002). Probablemente, una de las lecciones más importantes que debiéramos tener en cuenta es la de evitar el peligro de minimizar y subestimar la persistencia universal de las viejas formas de opresión (Zamora, 2015) porque a lo que estamos asistiendo es a una expansión sin parangón de la relación capitalista en todo el planeta, a una permanente dominación mediante la capitalización en todas las esferas de la vida (Hirsch, 1996), a la colonización mediante lógicas productivistas y a la «reproducción de deseos patológicamente inducidos que fomentan la alienación social y el colapso ecológico» (Harris *et al.*, 2023: 231). El capitalismo, denuncia el filósofo indígena Ailton Krenak (2021)⁹, «nos quiere vender incluso la idea de que podemos reproducir la vida. Que hasta se puede reproducir la naturaleza [...] nos quedamos sin agua dulce y luego se gana mucho dinero desalinizando el mar».

⁹ Si bien la desalinización por vías tecnológicas es posible, las cantidades de energía requeridas para quitarle la sal al agua son altísimas y frecuentemente provienen de los mismos combustibles fósiles que causan el cambio climático. Además, en su estado actual, este proceso es una fuente de alta contaminación de los ecosistemas costeros.

Dentro del llamado Antropoceno (Crutzen y Stoermer, 2000) —político y cultural¹⁰—, término de rápida difusión para caracterizar una nueva era en la que la actividad humana ha adquirido alcance geológico¹¹, diversos pueden ser los escenarios actuales donde encontramos indicios de esta forma de entender la dominación. Me centraré en dos. Por una parte, el Antropoceno conlleva para diversos estudiosos —antropólogos, sociólogos y politólogos—, y no sin polémica, una estrecha relación con el capitalismo. En la misma línea crítica con el paradigma económico vigente que amenaza la estabilidad ecológica, pero tomando distancia del término *Antropoceno*, otros hablan del Capitaloceno (Moore, 2017) o del Chthuluceno (Haraway, 2015)¹². En una creativa ponencia, Delia Albarracín, en alusión a la alegoría de Ulises sobre la subjetividad moderna que realiza Adorno, afirma que si llevamos «las tesis de *Dialéctica de la Ilustración* al estado actual de dominación del capitalismo neoliberal podemos preguntar ¿quiénes son las Ítacas de hoy? ¿Cuáles son los Ulises?» y responde «creemos ver estos Ulises en los jugadores financieros globales que afilan sus armas de astucia para engañar a otros tantos Polifemos, otras tantas Circes que serían hoy ciudadanos y pueblos de todo el mundo. Son los grandes monopolios financieros que dominan poblaciones del mundo entero, transgrediendo las normas de los nativos e imponiendo las propias en favor de sus intereses. Viajan por espacios virtuales en naves que manejan con un simple teclado o una llamada telefónica» (2019: 21-22). Su reflejo en la

¹⁰ El Antropoceno como concepto cultural cobra importancia en tanto que difumina los límites establecidos en muchos ámbitos y nos libra de dicotomías tradicionales, como naturaleza/cultura. Incluso, autores como Bruno Latour (2014) van más allá y desafían no solo esta dicotomía producto de la Modernidad, sino su propia existencia como categorías separadas. Ahora bien, el Antropoceno como concepto político y cultural pone el acento en la crítica al antropocentrismo que ha resultado de la afirmación de la dicotomía entre naturaleza y cultura. La adopción del término también ha recibido críticas. Una de las más extendidas es que hablar del Anthropos como un humano universal uniforme y, por ende, agrupando la humanidad en agente colectivo de la destrucción, oculta la culpabilidad de seres humanos específicos en la depredación y explotación.

¹¹ Como se mencionó en la presentación de este número monográfico, un conjunto de reconocidos científicos acaba de decidir (marzo de 2024) que el Antropoceno no es una nueva era geológica y que aún estamos en el Holoceno.

¹² Mihnea Tănăsescu (2022) considera que el término Antropoceno es correcto en términos geológicos, pero políticamente ingenuo porque no capta la irrupción de los procesos ecológicos dentro de la polis ni la irrupción de nuevos tipos de actores no necesariamente humanos. Por ello, Tănăsescu prefiere hablar del Ecoceno. En este mismo monográfico se presenta una reseña sobre su obra.

dominación verde puede ejemplificarse ampliamente, pero a título de ejemplo mencionaré solo la agricultura industrial y el agronegocio del monocultivo, que no solamente han dañado gravemente la capacidad regenerativa de los ecosistemas a nivel mundial, sino que se asientan sobre un modelo que permite la imposición y expansión de procesos industriales de producción de alimentos con la complacencia y apoyo de la Organización Mundial del Comercio, que en su «regulación del comercio mundial ha creado más oportunidades para que las potencias dominantes impongan su voluntad sobre las naciones más pobres y débiles» (Ramphela, 2022: 4)¹³.

Por otra parte, la concepción de dominación sutil y encubierta, diagnosticada por Horkheimer y Adorno, en el sentido de que las masas en su mayoría no son conscientes de ella, dado que sus pretensiones materiales y sus aspiraciones consumistas están satisfechas por un aparato capitalista productivo que las hace posibles o potencialmente alcanzables, no solo abarca los daños desproporcionados y la explotación, a menudo violenta, que sufren los vulnerables y marginados en el contexto del extractivismo, la contaminación, el cambio climático, los despojos múltiples y otros fenómenos, sino también la «dominación ciega» de las masas en las democracias del llamado Norte Global¹⁴, que se ven cautivas, más que obligadas, a participar en un sistema que satisface muchos de sus deseos. Personas privilegiadas que viven en sociedades opulentas tienen una venda en los ojos que les impide ver tanto su propia participación en muchos daños ecológicos y en los impactos negativos que estos generan en otros seres humanos, como la complicidad de su propia subyugación. Esta ciega connivencia queda patente con el extractivismo minero, especialmente del litio, cobalto y níquel (Montalván y Wences, 2023; Owen *et al.*, 2023), minerales fundamentales para satisfacer el incesante consumo de enormes cantidades de dispositivos que requieren almacenaje de energía (teléfonos y ordenadores, entre otros), pero cuya extracción implica numerosos «impactos locales» (crisis hídrica, contaminación de arroyos, liberación de sustancias químicas tóxicas que afectan flora y fauna...) y «efectos

¹³ Esto ha causado un daño incalculable, señala Mamphela Ramphela, copresidenta del Club de Roma, a los sistemas indígenas de uso y administración de la tierra. Muchos Gobiernos, afirma, han revocado los marcos tradicionales indígenas de uso de la tierra y «han permitido la introducción del uso agresivo de fertilizantes y semillas estériles por parte de la agricultura industrializada», y esa búsqueda insaciable de ganancias «ha socavado los granos autóctonos resistentes y otros alimentos más saludables» (2002: 4).

¹⁴ Un estudio analítico y crítico sobre la reciente proliferación de las categorías Sur Global y Norte Global para esbozar, entre otros, la marginalidad socioeconómica de gran parte del mundo, la construcción de alianzas multilaterales y la resistencia frente al poder hegemónico global, se encuentra en (Haug *et al.*, 2021).

derrame» (desterritorialización, violación de derechos, hostigamiento a líderes...) (Gudynas, 2021), lo que ha llevado a un incremento de las llamadas *zonas de sacrificio verde*¹⁵, zonas de depredación ambiental tóxicas, contaminadas y envenenadas¹⁶.

Ahora bien, conviene advertir que en muchas ocasiones la complicidad con esas prácticas es forzada, lo que atenúa el grado de responsabilidad; es evidente que no todos los seres humanos son igualmente responsables de los daños a la naturaleza (Krause, 2020). El hecho de que uno contribuya a dañar el medio ambiente cuando consume teléfonos y ordenadores, cuando almacena información en la nube o consulta internet¹⁷, cuando usa plásticos en exceso o lleva un modelo de vida donde el coche es su transporte central, se debe, en muchas ocasiones, a que nuestras elecciones se hacen «a partir de una

¹⁵ Las zonas de sacrificio, señalan Olmedo y Ceberio, son «territorios sacrificables» inmersos en dinámicas de acumulación capitalista, apropiación y lógica productiva. Además de destruir la vida de muchas personas, Olmedo y Ceberio añaden una lógica aún más perversa de estas zonas de sacrificio: la invisibilización que se despliega con un doble propósito: 1) invisibilizar el sacrificio y 2) negar las resistencias que se van gestando en respuesta a ese sacrificio» (2021: 5). A esto podríamos agregar la ceguera de quienes ven satisfecho su consumo sin percatarse de que este es posible gracias al extractivismo, una práctica de saqueo, despojos múltiples y explotación; en palabras de Gudynas: «Apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad y que son exportados como materias primas o *commodities*. Esta definición incluye no solo la fase de extracción de los recursos, sino todo su ciclo de vida, desde las etapas de exploración y prospección a las finales, cuando se abandonan los enclaves» (Gudynas, 2021: 26).

¹⁶ En una sentencia reciente, la Corte IDH recogió la categoría de zona de sacrificio para exponer que el Complejo Metalúrgico de la Oroya produjo «altos niveles de contaminación ambiental que afectaron el aire, el agua y el suelo», poniendo en «riesgo la salud, integridad y la vida» de los habitantes de ese territorio sacrificado (Corte IDH, caso *habitantes de La Oroya vs. Perú*, de 27 de noviembre de 2023, párr. 180).

¹⁷ Los centros de datos consumen el 2 % de la electricidad mundial y emiten tanto CO₂ como la industria aérea. El tráfico mundial de datos se duplica cada cuatro años. Los centros de datos consumen un total de 3,2 % del total de las emisiones de carbono del mundo. De acuerdo con Cristina Crespo en un artículo que aparece en *National Geographic*, «cada minuto se envían en el mundo 38 millones de mensajes de WhatsApp, se visualizan 266 000 horas de Netflix, 4,3 millones de vídeos en YouTube y se realizan 3,7 millones de búsquedas en Google, según los datos de la compañía analítica Cumulus Media publicados en Visual Capitalist. Si internet fuera un país, sería el sexto más contaminante del mundo». Documento en línea: <https://tinyurl.com/yc34xnzx>.

gama muy reducida de alternativas que se nos presentan como menús preempaquetados rígidamente estructurados de opciones muy limitadas» y que estas opciones han sido estructuradas por «imperios corporativos para estimular el consumo masivo» y ocultar su impacto ambiental (Luke, 1997: 128). La complicidad forzada se presenta en la medida en que estamos atrapados en las garras de sistemas que explotan a través de la manipulación, en la medida en que estamos atrapados por empresas que controlan los productos que consumimos y por sus poderosas campañas para hacer de nosotros consumistas compulsivos, así como por las decisiones adoptadas por Gobiernos que consienten las prácticas explotadoras de esos oligopolios o por la existencia de Gobiernos que no tienen el suficiente poder para controlarlas.

Por tanto, el compromiso con el cuidado de la Tierra es de todos, pero las responsabilidades por los daños ambientales deben ser diferenciadas. Los humanos, señala Jonathan Watts (2023: VI), editor de *Global Environment* en *The Guardian*, «no somos igualmente culpables del aumento de las temperaturas, de las tormentas más destructivas, de las sequías más prolongadas y de los incendios forestales más feroces». Hay un abismo entre los ricos consumidores de carbono y el resto de la población, como bien señala Oxfam, «el 1 % más rico de la población produjo tanta contaminación de carbono en un año como los cinco mil millones de personas que componen los dos tercios más pobres». Sin embargo, sí podemos tener en cuenta que parte de la fortaleza del análisis de la teoría crítica es ofrecernos luz sobre las formas en que la dominación puede extraer fuerza y eficacia de la participación activa de muchas de las personas a las que somete (a las que subyuga). Aunque no sea la misma responsabilidad que tienen las grandes corporaciones y los Gobiernos que se someten a ellas, nuestros actos sí generan daños que ocasionan sufrimiento o que pueden conducir a situaciones injustas. Pero, a la vez, tenemos medios y capacidad, aunque de distintos tipos y en grados diferentes, para contribuir a hacer las cosas de manera diferente y evitar calamidades o exigir —a Gobiernos y conglomerados empresariales— que tomen medidas para evitar seguir incrementando la crisis ecológica. Algo que sí está a nuestro alcance y que evitaría muchos daños es cambiar la mentalidad del consumo. Wilkinson y Pickett (2022) advierten sobre el hecho de que la presión por consumir aumenta la desigualdad y dificulta la sostenibilidad; Lô Masse (2022), director del Instituto de Liderazgo para el Desarrollo-África (ILDPA-Afrique), es aún más contundente y denuncia «que la fuente del desastre es la civilización consumista y devastadora que se ha extendido por el planeta». Es necesario, nos dice, una drástica reducción del consumo para hacer frente a la emergencia climática.

La idea de dominación mediante la gratificación consumista y el engaño a la que se refieren Horkheimer, Adorno y Marcuse, difiere de la forma en que

la literatura sobre la justicia ambiental entiende la dominación. Ambas son formas antropocéntricas, pero esta última considera que las personas son conscientes del daño ambiental y de una dominación que implica pérdidas dramáticas; entre otras, de salud, bienes, formas de vida tradicionales y comunitarias, territorios y seres no humanos. Desde esta perspectiva, la impotencia que sienten los subordinados no se debe a la falta de prosperidad material o a la imposibilidad de satisfacer sus deseos mediante el consumo, sino a la coacción, incluso violenta, de los Estados y las empresas. La traducción normativa de la justicia ambiental es el derecho a un medio ambiente sano porque se estima que la protección del ambiente es una condición indispensable para el disfrute de otros derechos humanos, como la vida o la integridad física. Así, la justicia ambiental considera que el ser humano es el único titular de derechos, pero reconoce que existen obligaciones respecto de la naturaleza (Montalván, 2020). Estos son atributos axiológicos que defiende la justicia ambiental, pero es oportuno precisar que los orígenes de esta propuesta no se asientan en un principio en reflexiones teóricas, sino en la práctica, en las reivindicaciones de diversos movimientos sociales; son estos los que han sensibilizado a la opinión pública sobre la forma en que la dominación verde afecta a pobres, marginados y personas racializadas.

La categoría *justicia ambiental* nace en Estados Unidos vinculada al *racismo ambiental*¹⁸. Algunos analistas consideran como comienzo del movimiento las protestas que en 1982 tuvieron lugar contra una sustancia tóxica que se encontraba en un vertedero en el condado de Warren, Carolina de Norte; otros señalan como punto de partida las protestas de estudiantes afroamericanos por el ahogamiento de una niña en un vertedero de basura en Houston en 1967; y para otras miradas fue el viaje de Martin Luther King Jr. a Memphis, cuando fue asesinado en 1968, para apoyar la huelga de los basureros, casi todos negros, lo que marca el inicio de lo que ahora se considera una lucha por la justicia ambiental. La mirada que me parece más acertada no es aquella que se centra en uno u otro incidente, sino la de Cole y Foster (2001), quienes señalan que es mejor pensar metafóricamente en el movimiento como un río, alimentado con el tiempo por muchos afluentes que con

¹⁸ Diversas investigaciones demuestran que en Estados Unidos la desigualdad socioeconómica —barrios de bajos ingresos— y la condición racial coinciden con la ubicación de vertederos de residuos tóxicos y el asentamiento de industrias contaminantes (Mikati *et al.*, 2018). Una dinámica similar se da hoy en día a escala mundial con los países ricos que, siguiendo «patrones neocoloniales», convierten a los países pobres, en gran medida del continente africano, en «refugios de desechos» (Ghosh *et al.*, 2022).

el paso de los años lo han ido nutriendo. Estos afluentes son: el movimiento por los derechos civiles, el movimiento antitóxicos, la academia, las luchas de los nativos americanos, los movimientos por los derechos de los trabajadores y el movimiento de los medioambientalistas tradicionales o conservacionistas.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo expresado hasta aquí, e independientemente de las diferencias entre la literatura de la teoría crítica, los aportes de la justicia ambiental y las teorías republicanas, lo que estas revelan es la existencia de diversas dimensiones de dominación y la pluralidad de mecanismos, escenarios y sujetos que conllevan. Sin embargo, son miradas centradas en la dominación de ser humano sobre ser humano, lo que significa que son tan solo una de las vertientes de la dominación verde, esto es, formas de dominación que transpiran a través de interacciones humanas en las que diversos *verdes* se entrecruzan (despojo verde, extractivismo verde, acaparamiento verde, contaminación verde...). Estas son miradas importantes que contribuyen a una visión holística de la dominación verde, pero son insuficientes. Para tener una panorámica holística es necesario incluir a las formas de dominación que se manifiestan en y a través de las interacciones humanas, pero también el daño directo del humano sobre la naturaleza no humana y sus componentes.

III. DOMINACIÓN VERDE E INTERACCIONES HUMANAS CON LA NATURALEZA NO HUMANA Y SUS COMPONENTES

El filósofo canadiense William Leiss, discípulo de Marcuse, dirige su atención a las relaciones entre la humanidad y la naturaleza y desafía la construcción dicotómica entre cultura y naturaleza heredada del pensamiento moderno. Su libro *The Domination of Nature*, escrito en 1972, ofrece valiosas aportaciones para dotar de significado al concepto de dominación verde. En su prefacio a la edición de 1994, Leiss define la dominación de la naturaleza como «la extracción de recursos del entorno natural para convertirlos en mercancías para la satisfacción de necesidades sin límite aparente y sin tener en cuenta la idoneidad de esas necesidades o los medios elegidos para satisfacerlas» (1994: XXV). Es decir, dominación significa conseguir lo que queremos, o lo que creemos que necesitamos, transformando al planeta en un proveedor de una abundante, ilimitada e interminable fuente de bienes para satisfacer los deseos de unos pocos seres humanos¹⁹. La máxima expresión del

¹⁹ Maristella Svampa demuestra cómo esta práctica ha participado de la consolidación de un orden económico y político-ideológico que produce grandes asimetrías y que

control y la utilización de los llamados recursos de la naturaleza, a fin de satisfacer necesidades y deseos humanos —que ha sido una práctica contante a lo largo de la historia— llegó con la sociedad industrial y el avance tecnológico, donde la explotación y la alteración al medioambiente se han vuelto mucho más intensas. No solo se han agotado bienes críticos y se han extinguido miles de especies, sino que se acompaña de consecuencias sociales, como la desigualdad y la marginación de comunidades que dependen de la tierra, flora y fauna para su subsistencia.

Ahora bien, a pesar de la importancia del relato de Leiss para pensar en la multidimensionalidad de la dominación verde, desde su perspectiva no es posible, en realidad, que pueda existir una dominación humana sobre la naturaleza. Su explicación, con base en la *Fenomenología del espíritu* de Hegel, es que «un rasgo esencial de la dominación es la lucha por el reconocimiento de la autoría del amo», lo cual significa «que el correlato necesario de la dominación es la conciencia de subordinación en aquellos que deben obedecer la voluntad de otro» (Leiss, 1994: 122). Desde la perspectiva de Leiss, solo los seres humanos pueden ser objeto de dominación. Por ello, si la idea de dominación de la naturaleza tiene algún sentido, es porque unos seres humanos pretenden dominar a otros seres humanos (*ibid.*: 123).

En consecuencia, para explorar aportes que nos permitan pensar en una categoría de dominación en la que esta no solo sea pensada para las interrelaciones humanas, sino también para las interrelaciones de los seres humanos con los no humanos y con los otros componentes de la naturaleza, debemos ir más allá de Leiss. Dirijamos la mirada, entonces, al pensamiento crítico periférico, al giro ontológico y al ecofeminismo.

En el marco del desafío a la construcción dicotómica entre cultura y naturaleza heredada del pensamiento moderno, también encontramos aportes desde lo que unos denominan pensamiento periférico (Gandler,

está en la base de conflictos sociales, económicos, político culturales y ambientales. La investigadora argentina señala que a inicios del siglo XXI América Latina ha pasado del Consenso de Washington al *consenso de las commodities*, que consiste en la exportación de bienes primarios a gran escala; las *commodities*, aclara, incluyen desde materias primas a granel a productos semielaborados o industriales y su explotación y exportación, propias de un estilo de desarrollo neoextractivista, han «intensificado notoriamente la expansión de megaproyectos tendientes al control, la extracción y la exportación de bienes naturales» (Svampa, 2013: 32-33). Diez años más tarde, Svampa escribe, junto con Breno Bringel, el texto «Del "Consenso de las *Commodities*" al "Consenso de la Descarbonización"» (2023), y señala que este último es un nuevo acuerdo capitalista global cuya pieza central es el colonialismo energético y una relación depredadora con la naturaleza.

2012), producción de conocimiento en los «Sures» (Devés *et al.*, 2022), teoría crítica periférica (Grüner, 2016), entre otras, y que muchas veces suele colocarse —no sin polémica— bajo el paraguas de pensamiento del Sur Global.

El pensamiento periférico recoge formas de pensar críticas, marcos conceptuales inclusivos y experiencias inconformes con las miradas hegemónicas y/o eurocéntricas (o noratlánticas), como son las de Adorno y Horkheimer, cuyo eurocentrismo les impide descubrir algún tipo de exterioridad a la razón instrumental moderna. Estas otras interpretaciones también buscan entender «el actual mundo capitalista, sus contradicciones y su incapacidad para superar su tendencia autodestructiva», pero también esa «incapacidad que se ahonda al ignorar las discusiones académicas y filosóficas, históricas y actuales, así como las experiencias cotidianas de sociedades consideradas “periféricas”» (Gandler, 2012: 63).

Se recoge aquí el pensamiento crítico elaborado en América Latina sobre la base de que esta «es, de lejos, una de las regiones de mayor creatividad intelectual, cultural, estética, filosófica y musical del mundo» (Borón, 2017: 12) y donde las ciencias sociales y las humanidades han elaborado con enorme creatividad teoría y praxis, tejido ignorado muchas veces por la ostensible ceguera del pensamiento hegemónico.

El adjetivo «periférico», señala Eduardo Grüner, cobra especial relevancia no solo «por destino histórico», sino porque se interroga sobre las razones profundas de los conflictos no resueltos de la Modernidad y se transforma en una ventaja crítica para la percepción de las contradicciones desplegadas en sus umbrales (2016: 57). Mucho se ha escrito sobre las grietas de la Modernidad desde las plumas periféricas, pero no es este el sitio para entrar en esa discusión (Dussel, 2012; Gandarilla, 2016). El objetivo es rescatar dimensiones de la dominación para pensarlas en clave ambiental, y con base en ese cometido recupero aquí perspectivas críticas y periféricas que, frente a consideraciones reduccionistas que pueden conducirnos a una crítica monológica²⁰, entienden que la Modernidad no es un fenómeno unitario, sino el resultado del despliegue multifacético de diversas racionalidades que a lo largo

²⁰ Para académicos como Walter Dignolo (2007), la Modernidad se reduce a heridas coloniales, patriarcales (normas y jerarquías que regulan el género y la sexualidad) y racistas (normas y jerarquías que regulan la etnicidad). El pensamiento periférico que a mí me interesa recuperar es el que distingue entre una dimensión descriptiva y una axiológica y no se empeña en visiones monolíticas ni unidireccionales, y evita el simplismo historiográfico y la construcción de esquemas de pares contradictorios, antagónicos e inamovibles (Pérez Gerardo, 2018: 515).

de la historia se entretejen de manera heterogénea, produciendo tensiones y contradicciones (Domingues, 2009).

Esta tesis es compartida por el filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez (2019), quien sostiene que, si bien es cierto que algunas de las racionalidades modernas han dado lugar a una la lógica heterárquica de la dominación y a patologías socioeconómicas y racistas que colocan a millones de personas y a comunidades enteras en condiciones degradantes, también son ciertas dos cuestiones que no debiéramos denostar. Por un lado, si prescindimos de esas racionalidades nuestro potencial para afrontar y extirpar esas patologías se verá mermado; renunciar a ellas y abanderar un discurso de supuesta pureza no contaminada por la Modernidad es un desacierto que nos priva de herramientas necesarias para combatir la condición estructural de servidumbre y dominación. Hay ideales políticos emancipatorios de la Modernidad que es posible reactivar desde otros escenarios siempre que apuesten por descolonizar estructuras políticas y jurídicas, así como la geopolítica del conocimiento sustentada en la hegemonía epistémica²¹.

En este sentido, Castro-Gómez advierte que necesitamos «del legado de la Modernidad», aquel que provee de dispositivos encaminados a eliminar la servidumbre, si queremos «combatir las herencias coloniales generadas en nuestro medio por esa misma Modernidad» (2019: 11). Esto es, combatir el establecimiento de nuevas formas de dominación cuyas pretensiones emancipatorias quedaron incumplidas tanto por la expansión colonial capitalista como por los dispositivos de gobierno que han neutralizado históricamente su cumplimiento. Así,

la primera promesa queda incumplida en el momento en que el colonialismo y el capitalismo despojan a las comunidades humanas de sus medios de producción y

²¹ Es conveniente tener cuidado, nos advierte Castro—Gómez, con algunos desarrollos teóricos que se autoestrangulan. Frente a la pregunta de por qué una crítica a la *Dialéctica de la Ilustración*, para qué ejercer el impulso crítico si este propio impulso es ya una forma de Ilustración y, por tanto, de dominación. Habermas responde que si bien Horkheimer y Adorno ven agotados todos los fundamentos emancipatorios de la Modernidad todavía ven una esperanza en el ejercicio de la crítica y esto es visto por Habermas como una auto contradicción performativa. Esta acusación puede extenderse a pensadores periféricos que diseñan una crítica totalizante utilizando en la argumentación recursos modernos que a la vez rechazan, poniendo en evidencia la existencia de un cripto normativismo moderno en la crítica anti moderna de la Modernidad, esto es, esbozan un rechazo de la totalidad en su conjunto, pero en nombre de valores modernos. Respuestas fundamentadas a esta práctica pueden encontrarse en el pensamiento crítico de Santiago Castro—Gomez (2019).

los convierten en mercancía²²; la segunda promesa queda incumplida cuando se proclama al hombre como dueño y señor de la naturaleza, es decir, cuando el humanismo es entendido como antropocentrismo²³; la tercera promesa es incumplida cuando la Modernidad histórica genera cinco nuevas jerarquías sociales y las globaliza: jerarquías de clase, raza, género, sexualidad y religión» (*ibid.*: 110).

El pensamiento crítico periférico también es anticolonial. El colonialismo y sus tentáculos políticos, económicos, subjetivos y epistémicos aún se encuentran insertos, denuncia Silvia Rivera Cusicanqui, en «estructuras y gramáticas que subyacen a multitud de estratificaciones, exclusiones y antagonismos» (2010: 37), que hoy en día se reflejan en múltiples legados de dominación²⁴. Este pensamiento cuestiona las actuales contradicciones estructurales

²² Ejemplo de ello es el neoextractivismo verde que tiene una estrecha relación con el actual modelo de acumulación y con el capitalismo financiero que, bajo el paraguas de la economía verde, ejerce una enorme presión sobre los bienes naturales y los territorios. Este neoextractivismo, denuncia Svampa, forma parte de una dinámica del capital que está dirigida a la «recolonización de la naturaleza y a la desposesión, visibles en el proceso de acaparamiento de tierras, la destrucción de territorios y el desplazamiento» (Svampa, 2022, p. 561).

²³ Dada la importancia que el antropocentrismo tiene en toda discusión sobre la Tierra, conviene tener claro que existen distintas formas de entenderlo. Siguiendo a Montalván—Zambrano (2023) «el antropocentrismo puede indicar una forma de ser en el mundo, un tipo de relacionalidad que sustenta la dualidad naturaleza—sociedad», cuando se entiende así se está haciendo referencia a un antropocentrismo en sentido moral. Este último es ampliamente cuestionado por Montalván—Zambrano dado que asiente que los seres humanos son los únicos que merecen tratamiento ético, ellos constituyen «la sede y medida de todo valor», en consecuencia, se excluye del círculo de la moralidad a los seres no humanos. Esta visión dualista sustenta la consideración de los seres humanos como amos y señores absolutos de los recursos naturales que nutren sus procesos productivos y su idea de desarrollo. No debemos confundir este tipo de antropocentrismo con el de carácter epistémico que es necesario dentro de la discusión política porque alude al hecho de que los seres humanos son los únicos capaces de describir al mundo, esto es, el antropocentrismo epistémico da cuenta de la forma en que «cada autor biocéntrico o ecocéntrico propone conocer a la naturaleza y sus intereses».

²⁴ Una de estas estratificaciones es el conservacionismo, una forma de colonialismo verde que se refleja a través de la creación de «áreas protegidas» destinadas a la conservación de la naturaleza y que tienen como consecuencia el robo de terrenos y la expulsión de las comunidades locales. Véase «Voz Indígena. Testimonios sobre el impacto de la conservación», en la página de la ONG *Survival*. En línea: <https://tinyurl.com/y3ddmm96>.

y las nuevas formas de servidumbre en las que encuentra acomodo el colonialismo, incluido el adjetivado como «verde», y posee tanto instrumentos que le permiten elaborar sus propios enfoques teóricos como un potencial creativo capaz de extrapolar conceptos inspirados en iniciativas prácticas de agentes sociales y de resistencias anticoloniales que se movilizan para colocar en el centro de la disputa intelectual y política a la emancipación (Ávila Santamaría, 2019). De cara a los objetivos de este texto, centraré la atención en el vínculo entre dominación y colonización epistémica porque ello tiene una conexión directa sobre la herencia y expansión de una forma dominante de entender la relación entre cultura y naturaleza.

Edgardo Lander sostiene que «con el inicio del colonialismo en América comienza no solo la organización colonial del mundo, sino —simultáneamente— la constitución colonial de los saberes, de los lenguajes, de la memoria y del imaginario». De esta manera, se constituye un único saber sobre el espacio y el tiempo, es decir, «todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados [se organizan] en una gran narrativa universal» (Lander, 2000) y donde solamente se consideran legítimos conocimientos que cumplen con las características metodológicas y epistémicas de la ciencia eurocéntrica que se coloca en una posición hegemónica desde la cual ejerce un juicio sobre otras formas de saber y conocer y, por tanto, de relacionarnos antropocéntricamente con la naturaleza. Esto ha dado como resultado, en su versión tenue, una incapacidad para reconocer formas alternativas de conocimiento y un tratamiento arrogante y reticente para interrelacionarse con estos saberes en términos de igualdad; y, en su versión agresora, la marginación y destrucción de otros saberes que otorgan valor intrínseco a la naturaleza y la imposición de una forma determinada —y considerada única— de conocer y comprender.

De acuerdo con esta lectura, las ciencias sociales —los saberes eurocéntricos— han naturalizado, mediante la construcción de categorías y conceptos erigidos en patrón de referencia epistémica dotados de universalidad, prácticas de dominación. La autoimposición como criterio de validez único de formas de producción de poder que ocultan, subordinan, silencian o niegan otros sistemas de conocimiento también es dominación.

La revalorización de otros conocimientos tales como el conocimiento local o el saber popular, requieren de la «deconstrucción teórica de los paradigmas dominantes del conocimiento en el campo de las ciencias» (Leff, 2022: 4). Algunos de esos saberes que han sido «desconocidos o negados por la institucionalidad científica» son, explica Enrique Leff: «ciencia indígena», «sistemas de conocimiento indígenas», «macrosistemas», «ciencias nativas», «conocimiento popular», así como «las complementariedades ecosimbióticas verticales» o la «utopía andina» (íd.).

Los trabajos del antropólogo brasileño Eduardo Viveiros de Castro, enmarcados en el llamado giro ontológico o en el perspectivismo, desestabilizan también la certeza de la dicotomía naturaleza/cultura que la Modernidad ha erigido como el armazón fundamental de su epistemología (Latour, 1991). Desde esta aproximación, no se trata tanto de ajustes epistemológicos —maneras de conocer el mundo—, sino de arreglos ontológicos —modos de existencia diversos—. En *La mirada del jaguar* (2013) expone sus reflexiones sobre la transformación e inversión simétrica de las categorías colonialistas del pensar. Dos de los conceptos que desarrolla en estas obras, el *perspectivismo* y el *multinaturalismo ontológico*, representativos de la epistemología y cosmopolítica amerindias, se opondrán al ideal de objetividad moderna (grado cero del conocimiento), al multiculturalismo (relativismo; la unidad es la naturaleza y la multiplicidad son las culturas) y a la mismidad racional. El perspectivismo amerindio se sustenta sobre la idea de que no existe ningún punto de vista sobre las cosas; más bien, son las cosas y los seres los que son puntos de vista. La viabilidad de otros mundos posibles se plantea a través del multinaturalismo, el cual difiere del relativismo occidental (todas las distintas perspectivas deberían ser válidas) porque el punto de vista de una especie no debería ser atribuida o adoptada por otra especie —incluso sería erróneo que lo fuera; esto no quiere decir que las diferentes especies tienen «múltiples representaciones» del «mismo mundo», sino más bien que dichas especies representan *mundos distintos de la misma manera* (Viveiros de Castro, 2003: 216). El perspectivismo de Viveiros está vinculado con el intercambio y la reciprocidad de perspectivas; constituye una «ontología relacional» (*ibid.*: 223) que se caracteriza por un «universalismo cultural» armonizado con un «relativismo natural». En palabras de Viveiros:

El mundo indígena es un mundo múltiple, no existe naturaleza única y lo que hay de único es la cultura humana, que es una posición meramente formal, meramente pronominal [...]. Allí donde vemos la naturaleza como una y la cultura como múltiple, al tiempo que lo múltiple se presenta como una degeneración de lo Uno, el mundo indígena ve lo contrario, ve la multiplicación de las naturalezas como la llave de la cosa, y la unidad como algo meramente formal» (*ibid.*: 271 y 272).

Así, Viveiros de Castro lleva a cabo un ejercicio intelectual que implica la simetría de las imágenes del pensamiento o epistemologías existentes en el mundo con base en una teoría de las multiplicidades que coadyuve a abandonar los marcos epistemológicos que han sido concebidos como racionales por el pensamiento eurocéntrico. Esto supone, a la vez, una modificación —descolonización— de la idea de lo que es pensar y de lo que es pensable, así

como las categorías del pensamiento. Esta apuesta del giro ontológico por cuestionar la epistemología heredada de la Modernidad rompe con la idea de que existe una única naturaleza²⁵.

En suma, quienes se identifican en lo anteriormente mencionado sostienen que la potencial transformación del sistemático y diversificado proceso de silenciamiento y agravio que conlleva el colonialismo epistémico tiene que ser impulsada por un pensamiento crítico periférico aliado con la praxis política, jurídica y social de los contextos sometidos a dominación. Solo así se podrán vislumbrar componentes emancipadores.

No solo la teoría crítica periférica y el giro ontológico contribuyen con sus aportaciones a la multidimensionalidad de la dominación verde y con ellas a su comprensión holística; también son relevantes las aportaciones de los ecofeminismos.

Suele haber consenso en señalar que la categoría ecofeminismo aparece por primera vez de la mano de François D'Eaubonne, quien publicó en 1974 *Le féminisme ou la mort*, donde dio cuenta tanto de la presencia de diversos movimientos sociales relacionados con el feminismo, el movimiento pacifista y el ecologismo como de conexiones entre distintas formas de dominación, siendo pionera en señalar la conexión ideológica.

Dos décadas después, la activista, física y filósofa Vandana Shiva escribió junto con María Mies *Ecofeminismo. Teoría, críticas y perspectivas* (1997), donde plantean una respuesta a lo que llaman «mal desarrollo». Sostienen que, en nombre de modelos hegemónicos de progreso y desarrollo, se ha establecido un vínculo entre la opresión patriarcal y la destrucción de la naturaleza; denuncian que la subordinación de las mujeres y la explotación de la naturaleza responden a un proceso integrado y paralelo de lógicas comunes, tales como ejercer el poder patriarcal y someter la vida al consumo y la acumulación²⁶. Shiva, al

²⁵ «Los argumentos del giro ontológico pueden resumirse en que no hay una única naturaleza —entendida de manera análoga a la realidad universal— a la que distintas gentes tienen acceso a través de sus culturas, es decir, mediante una variada multiplicidad de representaciones parciales y siempre contingentes de la misma. En cambio, lo que existe es una multiplicidad de realidades, cada una con diferentes propiedades y especificidades. [...] la realidad no es simplemente observable, sino constituida por medio de prácticas específicas en las que participan humanos y no humanos; en consecuencia, distintas prácticas posibilitan la emergencia de diferentes realidades» (Ruíz Serna y Del Cairo, 2016). Encontramos críticas a estos aportes y a sus alcances, entre otros, en Bessire y Bond (2014).

²⁶ El ecofeminismo, señala Ariel Salleh en el prólogo a una reedición del libro de Vandana Shiva y María Mies, «es el único marco político capaz de explicar con detalle los vínculos históricos entre capitalismo neoliberal, militarismo, ciencias empresariales,

tiempo que detalla las causas de la desaparición de la biodiversidad y cuestiona la expansión de los monocultivos²⁷, pone en el punto de mira también a los monocultivos mentales que tienden a invisibilizar la diversidad en los modos de pensar y vivir (Shiva, 2008).

La experiencia y denuncia de Vandana Shiva inspiró a otros ecofeminismos del Norte y Sur Global, si bien varios han tomado distancia de sus postulados. Por ende, lo correcto es hablar de ecofeminismos, en plural, a fin de reconocer la diversidad de construcciones teóricas y de demandas a favor de las mujeres y la naturaleza. No existe, en consecuencia, una única manera de entender el ecofeminismo, pero sí un amplio consenso en considerar, por una parte, que el ecofeminismo alude, de acuerdo con palabras de la filósofa Karen Warren, a un conjunto de relaciones «históricas, empíricas, conceptuales, religiosas, literarias, políticas, éticas, epistemológicas, metodológicas y teóricas sobre la manera en la cual nos referimos a las mujeres y la tierra» (2004: 63) y que dan cuenta de una conexión entre la opresión de las mujeres y la explotación de la naturaleza, conexión que es necesario tener en cuenta para comprender la dominación. Por otra parte, también hay consenso en suscribir que la filosofía ecofeminista incluye pensamientos, valores, actitudes y categorías que ofrecen herramientas al proyecto feminista general de desmantelamiento de los sistemas de dominación sociales, humanos y patriarcales, y que estas herramientas pueden extenderse para también dismantelar formas de dominación que incluyen a la naturaleza y a las relaciones entre mujeres y naturaleza (*ibid.*: 69). En virtud de lo anterior, los ecofeminismos abarcan una pluralidad de posiciones y una variedad de perspectivas culturales sobre la condición de las relaciones que tienen lugar en los sistemas sociales de dominación entre los seres humanos que se encuentran en posiciones subordinadas, particularmente las mujeres, y la dominación de la naturaleza no humana. Esta subordinación responde a una lógica patriarcal de dominación y al sometimiento de la vida a una lógica de acumulación en la que muy pocos se benefician a costa de muchos.

De la amplia gama existente de ecofeminismos considero conveniente, de cara a la construcción de una visión holística de la dominación verde,

alienación de los trabajadores, violencia doméstica, tecnologías reproductivas, turismo sexual, abuso infantil, neocolonialismo, islamofobia, extractivismo, armas nucleares, apropiación de agua y tierras, deforestación, ingeniería genética, cambio climático y el mito del progreso moderno» (Salleh, 2013: 11).

²⁷ Esta expansión está llevando a la aniquilación de la biodiversidad, a la centralización de los sistemas de producción y consumo, a un uso indiscriminado y excesivamente contaminante de fertilizantes y pesticidas y a la deforestación, entre muchos otros despojos que provocan escasez e incremento de la pobreza.

centrarnos en dos aportaciones. Ambas se alejan del esencialismo del ecologismo clásico y hacen suyo un ecofeminismo que sostiene que las identidades de sexo-género y sus relaciones con el medioambiente han sido culturalmente construidas y, en consecuencia, pueden ser modificadas. Por un lado, el ecofeminismo crítico no esencialista que se aleja del estereotipo mujer-naturaleza y de la exaltación de la diferencia sexual que enfrenta a hombres y mujeres y de la mistificación de la maternidad. La inspiración central aquí será la filósofa española Alicia Puleo²⁸. Por otro lado, recojo algunas de las aportaciones del ecofeminismo del Sur en diálogo con los feminismos ecoterritoriales y antiextractivistas, de la mano de la filósofa argentina Maristella Svampa.

«Estamos asistiendo a la crónica de una muerte anunciada: la de la naturaleza», declara la defensora del ecofeminismo crítico Alicia Puleo (2017: 211). Denomina crítica a su propuesta ecofeminista porque quiere reconocer y asumir el legado emancipatorio moderno de crítica al prejuicio y someter también a crítica el concepto de racionalidad²⁹. Esta aproximación le permite mostrar la irracionalidad de las filosofías androcéntricas: «Habrà que proceder al desvelamiento del androcentrismo que hace del varón (andros) la medida de todo valor. Androcentrismo es un concepto clave para la comprensión de la ideología del dominio. El sesgo androcéntrico de la cultura proviene de la bipolarización histórica extrema de los papeles sociales de mujeres y varones» (*ibid.*: 214). En una reciente entrevista, señala que la crisis ecológica está vinculada a una forma patriarcal de estar en el mundo y que el ecofeminismo,

²⁸ Podría incluirse en esta misma línea a la feminista ecológica crítica de origen australiano Val Plumwood, quien fue una de las primeras en argumentar, con base en una ética ambiental no antropocéntrica, la importancia de relacionar la dominación masculina con el dominio de la naturaleza y otros tipos de dominación y en denunciar el carácter utilitario de la naturaleza. En una de sus obras centrales, *Feminism and the mastery of nature* (1993), Plumwood da cuenta de los orígenes de diversos prejuicios, discriminaciones e injusticias relacionadas con el sexismo, el racismo, el colonialismo, el capitalismo y la dominación de la naturaleza y lo refleja mediante una amplia crítica que denomina la perspectiva del dominio.

²⁹ Dado el amplio debate que actualmente existe respecto del legado de la Modernidad y las frecuentes generalizaciones sobre su papel en la devastación ecológica, la siguiente cita de Aimé Tapia, conocedora del pensamiento de Puleo, ayuda a esclarecer la posición de la filósofa española: es importante recordar «los peligros de rechazar la Modernidad como si esta fuese un todo homogéneo, sin matices, ni contradicciones. Por una parte, es innegable que en la Modernidad se ubica el surgimiento del capitalismo ecocida, pero, por otra, en el legado emancipatorio de la Ilustración se encuentran también los orígenes del feminismo, la crítica a la concepción reduccionista de progreso y el surgimiento del movimiento animalista» (Tapia González, 2017: 279).

en confluencia con otros pensamientos críticos, tiene una gran potencia transformadora y «es la alternativa feminista al andro-antropocentrismo patriarcal que nos ha traído a las puertas del colapso ecológico y civilizatorio» (Puleo, 2021).

Dos cuestiones más del pensamiento de Puleo resultan relevantes para los objetivos de este trabajo. Por una parte, la justificación de la necesidad no solo de superar las perspectivas androcéntricas, etnocéntricas y especistas, sino también de mirar críticamente las ideas de progreso y desarrollo, entendidas como formas centradas en enaltecer el mercado, de producción destructivas de la biodiversidad y generadoras de graves desequilibrios sociales. De acuerdo con sus palabras, «la crítica al modelo neoliberal de desarrollo basado en la competitividad del mercado que explota y oprime ha de tener también una perspectiva de género» (Puleo, 2017: 214). Estas ideas, recogidas también por otras miradas ecofeministas, comparten con la economía feminista la idea de que existen similitudes entre la explotación de la mujer y el expolio de la naturaleza mediante la división desigual del trabajo y la separación entre la producción y la reproducción social resultado de la invisibilización del trabajo reproductivo y, generalmente, no reconocido.

Por otra parte, y conectado con lo anterior, Puleo señala que se deben alentar prácticas de sostenibilidad mediante la universalización de la ética del cuidado, una virtud que tradicionalmente ha sido desarrollada por las mujeres. Universalizar y hacer parte de la vida pública a la ética del cuidado, ampliando el círculo con la inclusión de los seres no humanos y de los componentes de la naturaleza permitirá habitar de forma más pacífica la Tierra (Puleo, 2011).

La ética del cuidado también ha sido objeto de atención por parte de Maristella Svampa, quien se inscribe dentro del ecofeminismo del Sur en diálogo con los feminismos ecoterritoriales. El trabajo de los cuidados, imprescindible para la sostenibilidad de la vida, ha sido históricamente desvalorizado, al igual que la labor de sostenimiento de la naturaleza y el cuidado de sus ciclos que se encuentran en la actualidad seriamente amenazados por la dinámica depredadora del capital. Esto quiere decir, denuncia Svampa citando a Yayo Herrero, que al igual que existe una deuda ecológica y una huella ecológica³⁰, también existe una deuda de los cuidados y una huella del cuidado (Svampa, 2021; Herrero, 2015).

³⁰ Jayati Ghosh *et al.* (2022), en recientes documentos producidos por el Club de Roma (<https://tinyurl.com/4psyzh9>) señalan que cualquier concepción de una «transición justa» debe abordar la cuestión de la deuda climática —ecológica—. De acuerdo con su investigación, «los compromisos de cero neto asumidos por los países ricos no mencionan explícitamente este gran impacto negativo de sus propias trayectorias de

El ecofeminismo, señala la filósofa argentina, es una corriente de pensamiento y un movimiento social que tiene la convicción de que existe una conexión entre la opresión hacia las mujeres y la opresión hacia la naturaleza. Considera que en la formación de la teoría ecofeminista concurre un carácter patriarcal de doble dominación y si bien larga la cita resulta esclarecedora.

Por un lado, la crisis ecológica entendida como una crisis social de carácter antropológico: la necesidad del dominio como fórmula para la afirmación de lo humano se reflejaría en el plano de las relaciones interpersonales y en el vínculo de lo humano con lo natural. A partir de esto, el ecofeminismo hará una interpretación similar de la relación entre el dominio de un género sobre otro y del dominio del ser humano sobre la naturaleza, con expresiones como la lógica de la dominación, o la lógica identitaria, que dan a entender una misma idea básica: la justificación del dominio y la marginación a partir de la devaluación de aquellos considerados diferentes, en este caso la mujer respecto del varón, y lo natural respecto de lo humano. En segundo lugar, el otro tema es el carácter crítico y liberador de la ecología que cuestiona la visión dualista/cartesiana mente-cuerpo y busca suprimir las relaciones jerárquicas entre naturaleza humana y no humana. Así, el ecofeminismo tratará de aprovechar esta veta emancipatoria de la ecología (Svampa, 2015: 129).

El ecofeminismo del Sur defendido por Svampa, al que califica también como antiextractivista, coincide con los feminismos ecoterritoriales (Svampa, 2021) abrigados bajo diversas denominaciones, tales como feminismos territoriales (Ulloa, 2020) o feminismos comunitarios (Cabnal, 2019; Paredes, 2015; Tzul Tzul, 2018³¹). Independientemente de sus diferencias, coinciden en denunciar la extrema degradación ambiental y el aumento de las zonas de

crecimiento en el pasado. Si se incorporara esta deuda climática, significaría una importante renovación de las propuestas existentes hechas por los países ricos. [...] Sin embargo, las economías avanzadas han logrado alejar los términos de negociación de las percepciones de responsabilidad histórica y deuda climática, para abordar solo las emisiones actuales y futuras. [...] Sin embargo, a pesar de que los países de ingresos bajos y medios plantean continuamente este problema en las negociaciones climáticas, los países ricos simplemente lo han ignorado [...]. Esto no solo es éticamente incorrecto, es contraproducente. Reduce o incluso destruye la solidaridad y la cooperación internacionales esenciales para garantizar que la humanidad pueda hacer frente al desafío climático. No habrá transición hacia una economía sostenible en un planeta saludable, "justo" o no, si no se tienen en cuenta estas preocupaciones legítimas de los países de ingresos bajos y medios».

³¹ Véase Wences (2023).

sacrificio, ligados al viejo extractivismo y a la intensificación y profundización de la violencia del nuevo que afecta, especialmente, a las mujeres³². En suma, estos feminismos, desde novedosos parámetros epistemológicos, colocan en el punto de mira los nexos entre la violencia patriarcal, la violencia extractivista y la violencia colonial³³; cuestionan la falsa autonomía entre lo humano y lo no humano, y refutan el papel negativo del androcentrismo porque consideran que está en los fundamentos de una concepción de la ciencia y la tecnología al servicio de las corporaciones y de la convicción del crecimiento ilimitado.

Dentro de los feminismos ecoterritoriales, la colombiana Astrid Ulloa (2020) se ha dado a la tarea de sistematizar las propuestas analíticas de lo que ha intitulado como *ecología política feminista latinoamericana* (EPFLA). Bajo esta etiqueta sitúa un espacio entre lo ambiental, el género, los feminismos y la ecología política y engloba las propuestas y debates de los feminismos latinoamericanos y de los movimientos de mujeres indígenas. Considera que sus aportaciones ilustran las resistencias frente a las lógicas patriarcales, los procesos capitalistas y las dinámicas neoliberales sobre territorios y naturalezas. Todo lo cual coadyuva, por un lado, a la comprensión de la mercantilización de las naturalezas y de las dinámicas políticas; por el otro, a advertir el incremento de la violencia hacia las mujeres en contextos extractivos y, finalmente, a visibilizar el sufrimiento y los territorios como zonas de sacrificio» (*ibid.*: 94).

BREVES APUNTES FINALES

Para cerrar quiero subrayar que lo expresado a lo largo del texto da cuenta de otras dimensiones a través de las cuales la dominación teñida de verde se exhibe, generando repercusiones y daños diversos. La dominación extiende sus tentáculos cuando hay ausencia de restricciones institucionales sólidas que vigilen y limiten la explotación que distintas expresiones de poder ejercen sobre los seres humanos, los no humanos y la Tierra. Y también cuando sistemas, condiciones, prácticas, valores y actitudes conducen a procesos de

³² Se acentúan los desplazamientos, las asimetrías salariales, la explotación sexual, los feminicidios y se agrava la violencia contra las defensoras ambientales (Svampa, 2021).

³³ De acuerdo con Lorena Cabnal, las mujeres, especialmente las indígenas, se encuentran históricamente inmersas en múltiples opresiones y violencias —físicas y psicológicas— que se ejercen contra los cuerpos, la tierra y el territorio y que se interrelacionan con otras opresiones histórico-estructurales, tales como el racismo, el neoliberalismo y la globalización extractivista (Cabnal, 2019).

alienación, a opresiones derivadas de lógicas capitalistas asfixiantes y al mantenimiento de estructuras patriarcales.

Además, estas dimensiones dan cuenta de que los seres no humanos pueden estar sujetos a la dominación, aun cuando no pueden ser agentes de dominación; pueden estarlo simplemente en la medida en que se encuentran en una posición de vulnerabilidad sistémica frente a un poder incontrolado y explotador.

El daño que el poder humano desenfrenado puede ocasionar a las personas evidentemente difiere de los efectos que causa sobre los ríos, los glaciares, las montañas o los animales marinos y terrestres, pero no debemos subestimar el sufrimiento y la destrucción que en ellos causamos. Y no por el valor que suponen para los seres humanos, sino por el valor intrínseco que tanto los seres no humanos como los componentes de la naturaleza poseen³⁴. Tenemos que actuar frente a todas las formas de dominación; múltiples y poderosas formas de las que aquí solo hemos recogido algunas dimensiones. Y para hacerles frente necesitamos nuevos paradigmas y creativas estrategias de emancipación, tan diversas y polifacéticas como la dominación misma. Las ontologías relacionales, como la pluriversalidad o la relacionalidad radical; las transiciones ecosociales e interculturales justas; el derecho ecocéntrico³⁵; la búsqueda de fundamentos para una relación responsable entre los seres humanos y la naturaleza³⁶; un litigio climático con auténtica transformación social³⁷; los bienes comunes naturales o bienes comunes «terrestres»³⁸; la justicia ecológica y de su mano el reconocimiento de la Naturaleza como titular de derechos³⁹, así como la política ecocénica y la ética mutualista inspirada en la relacionalidad, la vulnerabilidad, la reciprocidad y la responsabilidad⁴⁰ son algunas de estas estrategias.

Bibliografía

Albarracín, D. (2019). Los Ulises y las Ítacas de hoy: una relectura de *Dialéctica de la Ilustración*. En *Actas de las X Jornadas Nacionales de Antropología Filosófica: discursos contemporáneos*

³⁴ Sobre el debate en torno al valor intrínseco de la naturaleza, véase Montalván (2023).

³⁵ Véase el texto de Digno Montalván en este mismo número monográfico.

³⁶ Véase el texto de Pierre Brunet en este mismo número monográfico.

³⁷ Véase el texto de Itziar Gómez en este mismo número monográfico.

³⁸ Véase el texto de Luis Lloredo en este mismo número monográfico.

³⁹ Véanse los trabajos de Ramiro Ávila, Susana Borrás y Valeria Berros, que acompañan al monográfico de la *Revista de Estudios Políticos* al que pertenece el presente trabajo.

⁴⁰ Véase el libro de Mihnea Tănăsescu (2022) y la recensión a este libro incluida en este mismo número monográfico.

- entre lo intempestivo y lo inactual, a 75 años de la publicación* Dialéctica de la Ilustración (Ciudad de Buenos Aires, 19 y 20 de septiembre de 2019) (pp. 16-25). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano; Universidad de El Salvador; Ministerio de Cultura de Argentina.
- Ávila Santamaría, R. (2019). *La utopía del oprimido. Los derechos de la Pachamama (naturaleza) y el Sumak Kawsay (buen vivir) en el pensamiento crítico, el derecho y la literatura*. Ciudad de México: Akal.
- Bertomeu M. J. (2021). Reflexiones republicanas sobre la libertad y la dominación. Conceptos y actores. En M. Marey (ed.). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 35-57). Barcelona: Herder. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1v7zcm4.4>.
- Bertomeu, M. J. y Domènech, A. (2005). Algunas observaciones sobre método y substancia normativa en el debate republicano. En M. J. Bertomeu, A. Domènech y A. de Francisco (comps.). *Republicanism and Democracia* (pp. 21-40). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Bessire, L. y Bond, D. (2014). Ontological Anthropology and the Deferral of Critique. *American Ethnologist*, 41 (3), 440-456. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/amet.12083>.
- Boltanski, L. y Chiapello, È. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Borón, A. (2017). Breve nota sobre la colonialidad de los saberes hegemónicos, el eurocentrismo y la promesa de los saberes populares. *Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 1, 1-13.
- Bringel, B., Lang, M. y Manahan, M. A. (2023). Colonialismo verde. Raíces históricas, manifestaciones actuales y su superación. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 163, 13-24.
- Bringel, B. y Svampa, M. (2023). Del «Consenso de los Commodities» al «Consenso de la Descarbonización». *Nueva Sociedad*, 306, 51-70. Disponible en: <https://tinyurl.com/2c9ytj5e>.
- Brisman, A., Rodríguez Goyes, D., Hanneke Mol, H. y South, N. (eds.) (2021). *Una introducción a la criminología verde: raíces, teoría, métodos y temas de estudio*. Bogotá: Universidad Antonio Nariño y Editorial Temis.
- Cabnal, L. (2019). El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra. En X. Leyva Solano y R. Icaza (coords.). *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías y resistencias* (pp. 113-123). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; San Cristóbal de las Casas (Chiapas): Cooperativa Editorial Retos; La Haya: Institute of Social Studies.
- Cadahia L. y Coronel V. (2021). Volver al archivo. De las fantasías decoloniales a la imaginación republicana. En M. Marey (ed.). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 59-98). Barcelona: Herder. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1v7zcm4.5>.
- Castro-Gómez, S. (2019). *El tonto y los canallas. Notas para un republicanismo transmoderno*. Bogotá: Universidad Javeriana. Disponible en: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.9789587813579>.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (2023). Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública. *CLAD*, 20-11-2023. Disponible en: <https://tinyurl.com/yc3ud482>.
- Cole, W. L. y Foster, S. R. (2001). *From the Ground Up: Environmental Racism and the Rise of the Environmental Justice Movement*. New York: New York University Press.

- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2023). La transición verde y las políticas de desarrollo productivo son elementos esenciales para cambiar el modelo de desarrollo de la región. *CEPAL*, 23-3-2023. Disponible en: <https://tinyurl.com/mr45wvde>.
- Comisión Europea. (2019). *El Pacto Verde Europeo. Esforzarnos por ser el primer continente climáticamente neutro*. Comisión Europea. Disponible en: <https://tinyurl.com/55rjr9f3>.
- Comisión Europea. (2022). *La taxonomía verde europea, ¿qué es y por qué es importante?* Comisión Europea. Disponible en: <https://tinyurl.com/47ezjww5>.
- Crutzen, P. J. y Stoermer, E. F. (2000). The «Anthropocene». *Global Change Newsletter*, 41, 17-18.
- De la Cadena, M. (2015). *Earth Beings: Ecologies of Practice Across Andean Worlds*. Durham: Duke University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9781478093626>.
- Devés, E., Pereira da Silva, F., Ngoie Tshibambe, G. y Baltar, P. (2022). *Diálogos Sur-Sur. Reflexiones sobre el Sur, las desigualdades epistémicas y la democratización global de los saberes*. Santiago de Chile: Ariadna.
- Dietz, K. (2023). ¿Transición energética en Europa, extractivismo verde en América Latina? *Nueva Sociedad*, 306, 108-120.
- Doménech, A. (2004). *El eclipse de la fraternidad*. Barcelona: Crítica.
- Domingues, J. M. (2009). La Modernidad contemporánea en América Latina. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 25. Disponible en: <https://tinyurl.com/47njweuz>.
- Dunlap, A. (2023). Spreading «green» infrastructural harm: mapping conflicts and socio-ecological disruptions within the European Union's transnational energy grid. *Globalizations*, 20 (6), 907-931. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14747731.2021.1996518>.
- Dussel, E. (2012). *Modernidad y ethos barroco en la filosofía de Bolívar Echeverría*. México: Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escobar, A. (2020). Política pluriversal: lo real y lo posible en el pensamiento crítico y las luchas latinoamericanas contemporáneas. *Tabula Rasa*, 36, 323-354. Disponible en: <https://doi.org/10.25058/20112742.n36.13>.
- J. Fairhead, M. Leach y I. Scoones (2012). Green Grabbing: A new appropriation of nature? *Journal of Peasant Studies*, 39 (2).
- Gandarilla, J. G. (coord.) (2016). *La crítica en el margen. Hacia una cartografía conceptual para rediscutir la Modernidad*. Madrid; Ciudad de México: Akal.
- Gandler, S. (2012). Reconocimiento versus ethos. *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*, 43, 47-64. Disponible en: <https://doi.org/10.17141/iconos.43.2012.348>.
- Ghosh, J. et al. (2022). A just transition: how can we fairly assign climate responsibility? *Earth for All*. Disponible en: <https://tinyurl.com/4mdbe6dy>.
- Grüner, E. (2016). Teoría crítica y contra-Modernidad. El color negro: de cómo una singularidad histórica deviene en dialéctica crítica para «Nuestra América», y algunas modestas propuestas finales. En J. G. Gandarilla Salgado (coord.). *La crítica en el margen. Hacia una cartografía conceptual para rediscutir la Modernidad* (pp. 19-60). Buenos Aires; Ciudad de México: Akal.
- Gudynas, E. (2021). Los extractivismos sudamericanos hoy. Permanencias y cambios entre el estallido social y la pandemia. En C. Alister, X. Cuadra, D. Julián-Vejar, B. Pantel y C. Ponce (eds.). *Cuestionamientos al modelo extractivista neoliberal desde el Sur. Capitalismo, territorios y resistencias* (p. 25). Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.

- Haraway, D. (2015). Anthropocene, Capitalocene, Plantationocene, Chthulucene: Making Kin. *Environmental Humanities*, 6, 159-165. Disponible en: <https://doi.org/10.1215/22011919-3615934>.
- Harris, N., Zamora-García, J. y Ford, L. (2023). André Gorz and contemporary Frankfurt School Critical Theory: Alienation, eco-socialism and post-productivism. *Journal of Classical Sociology*, 23 (2), 229-241. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1468795X221145833>.
- Haug, S., Braveboy-Wagner, J. y Maihold, G. (2021). The «Global South» in the study of world politics: examining a meta category. *Third World Quarterly*, 42 (9), 1923-1944. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01436597.2021.1948831>.
- Herrero, Y. (2015). Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo. *Boletín de Recursos de Información: Boletín del Centro de Documentación Hegoa*, 43. Disponible en: <https://boletin.hegoa.ehu.es/mail/37>.
- Hirsch, J. (1996). *Globalización, capital y Estado*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. W. (1994) [1944]. *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.
- Kirsch, S. (2014). *Mining Capitalism. The relationship between corporations and their critics*. Berkeley: University of California Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1525/9780520957596>.
- Krause, S. (2020). Environmental Domination. *Political Theory*, 48 (4), 443-468. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0090591719890833>.
- Krenak, A. (2021). *Ideas para postergar el fin del mundo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En E. Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Lander, E. (2011). La economía verde: el lobo se viste con piel de cordero. *Portal Río+20*, 10-12-2011. Disponible en: <https://tinyurl.com/vbe763xp>.
- Latour, B. (1991). *Nous n'avons jamais été modernes. Essai d'anthropologie symétrique*. Paris: La Découverte.
- Latour, B. (2014). Agency at the Time of the Anthropocene. *New Literary History*, 45 (1), 1-18. Disponible en: <https://doi.org/10.1353/nlh.2014.0003>.
- Leff, E. (2022). Descolonización del conocimiento eurocéntrico, emancipación de los saberes indígenas y territorialización de la vida. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 27 (98). Disponible en: <https://tinyurl.com/y9se4pph>.
- Leiss, W. (1994) [1972]. *The Domination of Nature*. Montreal: McGill-Queen's University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9780773564794>.
- Luke, T. W. (1997). *Ecocritique: Contesting the Politics of Nature, Economy, and Culture*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Marcuse, H. (1993) [1954]. *El hombre unidimensional*. Buenos Aires: Planeta.
- Marey M. (2021). Teorías de la república y prácticas republicanas. En M. Marey (ed.). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 9-34). Barcelona: Herder. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1v7zcm4.3>.
- Masse, L. (2022). Growth within limits through solidarity and equity. *Earth4All DEEP-DIVE PAPER*, 09. Disponible en: <https://tinyurl.com/48jbdrrh>.
- Mies, M. y Shiva, V. (1997). *Ecofeminismo. Teoría, críticas y perspectivas*. Barcelona: Icaria.

- Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Mikati, I. et al. (2018). Disparities in Distribution of Particulate Matter Emission Sources by Race and Poverty Status. *American Journal of Public Health*, 108 (4), 480-485. Disponible en: <https://doi.org/10.2105/AJPH.2017.304297>.
- Montalván, D. (2020). Justicia ecológica. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 18, 179. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2020.5272>.
- Montalván, D. (2023). *Naturalezas y derechos. La representación de lo no-humano en la filosofía, la política y el derecho* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid.
- Montalván, D. y Wences, I. (2023). Transición energética y litio. Nuevos «comunes» y otros extractivismos. *Oñati Socio-Legal Series*, 14 (2), monográfico «Derechos emergentes y bienes comunes en el Sur global». Disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.1765>.
- Moore, J. W. (2017). The Capitalocene, Part I: On the Nature and Origins of Our Ecological Crisis. *The Journal of Peasant Studies*, 44 (3), 594-630. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/03066150.2016.1235036>.
- Olmedo, C. y Ceberio de León, I. (2021). Zonas de sacrificio y sufrimientos invisibles. El caso de Nonogasta, Provincia La Rioja, Argentina. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 40, 161-178. Disponible en: <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2021.n40-09>.
- Ortiz Leroux, S. (2021). Republicanismo y ley. Dispositivos del buen gobierno. En M. Marey (ed.). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 281-304). Barcelona: Herder. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1v7zcm4.12>.
- Owen, J. R. et al. (2023). Energy transition minerals and their intersection with land-connected peoples. *Nature Sustainability*, 6, 203-211. Disponible en: <https://doi.org/10.1038/s41893-022-00994-6>.
- OXFAM. (2023). *Climate Equality: A planet for the 99%*. OXFAM Policy and Practice, 20-11-2023. Disponible en: <https://tinyurl.com/5524hvb8>.
- Palti, E. (2021). En busca del Santo Grial. El republicanismo en el debate teórico-político contemporáneo. En M. Marey (ed.). *Teorías de la República y prácticas republicanas* (pp. 357-384). Barcelona: Herder. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1v7zcm4.15>.
- Paredes, J. (2015). Despatriarcalización. Una respuesta categórica del feminismo comunitario (descolonizando la vida). *Revista de Estudios Bolivianos*, 21, 100-115. Disponible en <https://doi.org/10.5195/bsj.2015.144>.
- Parlamento Europeo. (2024). Green claims' directive Protecting consumers from greenwashing. *Think Tank Parlamento Europeo*, 5-3-2024. Disponible en: <https://tinyurl.com/3rb9mkks>.
- Pérez Gerardo, D.R. (2018). Los estudios poscoloniales y la historiografía colonial latinoamericana. Retos para una nueva conciencia de la colonización. En H. Crespo, A. Kozel y A. Betancourt (coords.). *¿Tienen las Américas una historia común?* (pp. 485-530). México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Pettit, P. (1997). *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*. Oxford: Oxford University Press.
- Pettit, P. (2012). *On the People's Terms: A Theory and Model of Government*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139017428>.
- Plumwood, V. (1993). *Feminism and the Mastery of Nature*. London; New York: Routledge.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.

- Puleo, A. (2017). ¿Qué es el ecofeminismo? *Quaderns de la Mediterrània*, 25, 210-215.
- Puleo, A. (2021). Entrevista realizada por Lydia Navarrete. *AmecoPress. Información para la igualdad*, 26-1-2021. Disponible en: <https://tinyurl.com/ynt7awz9>.
- Ramphel, M. (2022). *A living systems approach to achieving global equity for a healthy planet*. Earth4All: DEEP-DIVE PAPER, 04. Disponible en: <https://tinyurl.com/3b79ynyw>.
- Riechmann Fernández, J. (2019). Capitalismo verde: no (tampoco como Green New Deal), sino ecosocialismo (descalzo). *Nuestra Bandera: Revista de Debate Político*, 244, 189-199.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: Reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Ruiz Serna, D. y Del Cairo, C. (2016). Los debates del giro ontológico en torno al naturalismo moderno. *Revista de Estudios Sociales*, 55, 193-204. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/res55.2016.13>.
- Shiva, V. (2008). *Monocultivos de la mente*. México: Editorial Fineo.
- Salleh, A. (2013). Prólogo. En V. Shiva, y M. Mies. *Ecofeminismo. Teoría, críticas y perspectivas*. Barcelona: Icaria
- Singer, P. (1999). *Liberación Animal*. Madrid: Trotta.
- Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30-46. Disponible en: <https://tinyurl.com/khx38fy>.
- Svampa, M. (2015). Feminismos del Sur y Ecofeminismo. *Nueva Sociedad*, 256, 127-131.
- Svampa M. (2021). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza*. Documentos de Trabajo, 59. Disponible en: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT59>.
- Svampa, M. (2022). Neoextractivismo. En C. Pereda Failache (ed.) y Á. Aragón *et al.* (coords.). *Diccionario de injusticias* (pp. 560-566). México: Siglo XXI.
- Tănăsescu, M. (2022). *Ecocene Politics*. Cambridge, U. K.: Open Book Publishers. Disponible en: <https://doi.org/10.11647/obp.0274>.
- Tapia González, A. (2017). El ecofeminismo crítico de Alicia Puleo: tejiendo el hilo de la «Nueva Ariadna». *Revista de Investigaciones Feministas*, 8 (1), 267-282. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/INFE.52965>.
- Thoyre, A. (2015). Constructing environmentalist identities through green neoliberal identity work. *Journal of Political Ecology*, 22, 146-163.
- Tzul Tzul, G. (2018). *Sistemas de gobierno comunal indígena. Mujeres y tramas de parentesco Chuimeq'ena'*. México: Instituto Amaq; Bufete para Pueblos Indígenas y Libertad Bajo Palabra. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvnp0k5d.19>.
- Ulloa, A. (2020). Ecología política feminista latinoamericana. En A. De Luca Zuria, E. Fosado Centeno y M. Velázquez Gutiérrez (coords.). *Feminismo socioambiental. Revitalizando el debate desde América Latina* (pp. 75-104). Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Verdecchia, R., Sallou, J. y Cruz, L. (2023). A systematic review of Green AI. *WIREs Data Mining and Knowledge Discovery*, 13 (4), e1507. <https://doi.org/10.1002/widm.1507>
- Viveiros de Castro, E. (2003). Perspectivismo y multinaturalismo en la América Indígena. En A. Chaparro Amaya y C. Schumacher (eds.). *Racionalidad y discurso mítico* (pp. 191-224). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario; Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

- Viveiros de Castro, E. (2013). *La mirada del jaguar. Introducción al perspectivismo amerindio*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Warren, K. (2004). Feminismo ecologista. En V. Vázquez García y M. Velázquez Gutiérrez (comps.). *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 63-70). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Watts, J. (2023). The great carbon divide. *The Guardian*, 20-11-2023. Disponible en: <https://tinyurl.com/yv9dtywy>.
- Wences, I. (2016). Republicanismo. En A. Mellón y X. Torrens (eds.). *Ideologías y movimientos políticos contemporáneo* (pp. 203-220). Madrid: Tecnos.
- Wences, I. (2023). *Feminismos, opresiones y voces entretnejidas del Sur. Mujeres indígenas y desafíos filosóficos-políticos*. Documentos de Trabajo, 77 (2.ª época). Madrid: Fundación Carolina. Disponible en: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT77>.
- Wilkinson R. y Pickett, K. (2022). *From inequality to sustainability*. Earth4All DEEP-DIVE PAPER, 01. Disponible en: <https://tinyurl.com/mu6scj2z>.
- Zamora, J. A. (2015). Totalidad capitalista y teoría crítica de la sociedad: intento de actualización. En X. Insausti, M. Nogueroles y J. Vergara (eds.). *Nuevos diálogos de pensamiento crítico* (pp. 59-82). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid Ediciones; Kutxa; Red Internacional de Pensamiento Crítico; Universidad del País Vasco.